REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 539 | Bogotá, D. C., martes 23 de octubre de 2007 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 01 DE 2007

(julio 25)

Hora: 10:50 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Vicepresidente: honorable Representante Jairo Alfredo fernández Quessep.

Secretaria General: doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sesión prevista para hoy 25 de julio de 2007, acorde con lo ordenado por la Presidencia de la Cámara de Representantes el día 20 de julio.

Señora Secretaria llamemos a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, primer período de sesiones julio 20 a diciembre 16 de 2007.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de julio de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bravo Realpe Oscar Fernando
Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Fernández Quessep Jairo Alfredo
García Angarita Gonzalo
González Brito Wílmer David
Olaya Rivera Fabiola
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Vives Henríquez Manuel José.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Gallardo Archbold Julio Eugenio
Morales Altamar Silfredo
Ortega Rojas William

No se hizo presente a la Sesión, presentó excusa el siguiente honorable Representante:

García Turbay Lidio Arturo.

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por favor procedamos a leer el Orden del Día, aspiramos a que llegue un Representante para completar el quórum decisorio. Les ruego a los asesores que llamen a sus Representantes para proceder a la elección de la nueva mesa directiva.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; Legislatura 2007-2008.

III

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; Legislatura 2007-2008.

IV

Anuncio de proyectos de ley para votación en la próxima sesión de Comisión.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Someto a consideración el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, estamos esperando el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día.

Señora Secretaria informe del quórum en este momento con la presencia del doctor James Britto y el doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que se ha configurado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con el quórum decisorio ¿aprueba la Comisión Segunda de la Cámara el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Doctor Britto, nos hemos enterado extraoficialmente de un sensible fallecimiento en su familia, quiero pedirle a los miembros de la Comisión un minuto de silencio para solidarizarnos con nuestro compañero.

(Un minuto de silencio). Muchas gracias a todos y nuestra solidaridad doctor Britto en nombre de todos los compañeros de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; Legislatura 2007- 2008.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Abrimos el campo a las postulaciones para Presidente de la Comisión en esta nueva legislatura para el año 2007-2008. Tiene la palabra el doctor Roosvelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. Antes de la postulación en nombre del partido y en el mío propio, quiero expresarle al doctor James Britto nuestras condolencias y solidaridad por el fallecimiento de su hermano. Seguidamente señor Presidente aprovechar la oportunidad para aunarme a quienes han expresado, incluso desde la oposición, el reconocimiento a la gestión que usted desarrolló como Presidente de la Comisión y que termina en el día de hoy. No había tenido oportunidad de hacerlo, hoy lo hago públicamente y me uno pues como le decía inicialmente, a todo el reconocimiento que se le hace a usted por el manejo de la Comisión en este año que termina hoy.

En nombre del partido de la U, y en cumplimiento de los acuerdos de los diferentes partidos que tienen representación en la Cámara de Representantes me permito postular para la Presidencia de la Comisión Segunda de la Cámara al doctor Augusto Posada, creo que en este año que ha transcurrido quienes no lo conocíamos nos hemos sorprendido con su calidad tanto humana como intelectual, creo que Augusto ha demostrado suficiencia en sus intervenciones y en los temas que le ha tocado abordar en sus distintas intervenciones en esta Comisión y en la Plenaria de la Cámara de Representantes. El partido de la U, inicialmente pudiera haberse interpretado que tenía dificultades para la escogencia de su candidato, sin embargo consideramos que internamente es natural, es lógico que se presenten otra clase de aspiraciones con igual legitimidad, con igual calidad como fue exactamente lo que sucedió en nuestro partido. Agotado ese proceso felizmente llegamos a esta instancia que favorece por supuesto a quien hoy estoy proponiendo que es el doctor Augusto Posada.

Esperamos con él que se cumplan las expectativas no solamente de los partidos de la coalición de gobierno sino de la misma oposición. Estoy seguro que estamos presentando un candidato que garantizará el ejercicio de la democracia en esta Comisión como lo ha hecho hasta hoy igualmente el doctor Bravo, de manera pues que sin más preámbulos en nombre del partido de la U, dejo a consideración de esta Comisión el nombre del doctor Augusto Posada para ser Presidente de la misma.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, muy buenos días para todos los colegas y para los asistentes. Alas Equipo Colombia celebra hoy estos acuerdos porque esta bancada es de acuerdos, es de convenios, y lógicamente como bancada del gobierno respetamos esa decisión de la U, por eso postulamos y respaldamos el nombre del doctor Augusto Posada Sánchez para el período constitucional correspondiente. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Gracias Presidente. Primero expresarle al doctor James Britto las condolencias por la muerte de su hermano, lo sentimos como compañero y como amigo; felicitarlo señor Presidente por esa magnifica labor que ha desarrollado al frente de esta presidencia, en nombre del Partido Conservador al cual usted pertenece y que hoy lo ha dejado muy alto.

Segundo, respaldar la postulación que se hace aquí por parte del Partido de la U, del doctor Augusto Posada para la presidencia de la Comisión, como una persona trabajadora, estudiosa, por lo tanto en nombre del partido conservador también apoyamos esta postulación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muy buenos días, primero darle mi más sentido mensaje de condolencia al doctor James Britto por el fallecimiento de su hermano, lo acompañamos en su pena. Y de parte de Convergencia Ciudadana y en mi nombre propio, quiero ofrecer mi respaldo a la postulación del doctor Augusto Posada. He visto su capacidad de trabajo, su empeño, un hombre estudioso, con una gran responsabilidad y yo sé que él va a hacer de esta Comisión lo que todos hemos querido, un mandato de solidaridad, de compromiso, y sobre todo de cordialidad entre todos nosotros. Entonces apoyo la postulación del doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias Presidente. Una vez más felicitarlo por su importante gestión en el período que culmina, y decirle señor Presidente que usted dejó muy en alto al Congreso de la República, a su Partido Conservador y a todos los que hacemos parte de la bancada que apoya el gobierno. Y decirle también al aspirante Augusto Posada que es una persona que vale la pena acompañar ya que vimos su gestión, su labor, en un momento bien difícil en el cual Augusto se desempeñó con lujo de detalles quedando nuestra Comisión Segunda verdaderamente como una Comisión que hizo un trabajo muy importante en su primer año de gestión y recae sobre una persona joven estudiosa, responsable y del cual como miembro de Cambio Radical apoyamos también esa postulación que se hace, y desearle mucho éxito. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cerramos entonces las postulaciones para presidencia. Vamos a nombrar como comisión escrutadora a la doctora Fabiola Olaya, al doctor Luis Felipe Barrios, y al doctor Manuel Vives. En consecuencia vamos a proceder a votar uno por uno como lo manda el Reglamento. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. (Llamado a lista).

Se han presentado 16 votos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pregunto a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes si declara elegido al doctor Augusto Posada como Presidente de esta Corporación para el período 2007-2008, ¿lo declaran así?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo han declarado elegido, al doctor Augusto Posada Sánchez, señor Presidente, para la Legislatura 2007-2008.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Augusto Posada, ¿jura usted por Dios, por la Patria y por el Pueblo Colombiano cumplir fielmente las obligaciones que le confiere la Constitución y la ley como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el período 2007-2008?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si así usted lo hace que Dios, la Patria, el Pueblo y el Congreso se lo premien, si no que él y ella se lo demanden.

Felicitaciones doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Aprovecho esta oportunidad para agradecer el apoyo unánime de los miembros de esta Comisión, muy sencillo pero de una gran responsabilidad, simplemente espero estar a la altura de ustedes los miembros de esta Comisión, de sus equipos de trabajo y de la buena labor que ha sido resaltada y que nos deja el Presidente Bravo. Que siempre respetó la bancada, la oposición, brindando equidad en toda la participación en los debates que aquí se dieron, yo espero estar a la altura de ese compromiso y agradecer nuevamente ese voto de confianza, espero no defraudarlos.

Señora Secretaria por favor lea el próximo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

III

Postulación, elección y posesión del vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente legislatura 2007-2008.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Conforme a los acuerdos le corresponde a la bancada del Partido Conservador la Vicepresidencia de esta Comisión. Tenemos unas circunstancias que nos obligan a solicitarle a la Comisión el aplazamiento de esta elección para dentro de 8 días señor Presidente, así que acudimos a la comprensión y paciencia de la Comisión para que se nos apruebe esta solicitud.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Como todos los miembros de esta Comisión saben, los acuerdos de la bancada de gobierno aquí especialmente se han respetado, el ambiente de esta Comisión es a diferencia de lamentablemente algunas otras, es cordial, es de un trabajo en conjunto. Yo quisiera que en aras de seguir con ese espíritu, con esos principios que han demarcado nuestra participación pues ustedes honorables Representantes tengan a bien considerar la petición que hace el doctor Julio Gallardo, en este caso hablando como vocero en este punto, del partido conservador, quiero ofrecer la palabra si alguien tiene algo que decir, si no poner a consideración la petición que nos hace el doctor Gallardo.

Pongo entonces a consideración la petición para aplazar el Punto N° 3 del Orden del Día de hoy para nuestra próxima sesión, abro su discusión, anuncio que va a cerrar, por favor ¿aprueba la Comisión el aplazamiento de este punto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aplazado señor Presidente, el tercer punto del Orden del Día para la próxima sesión de Comisión, Postulación, Elección y Posesión del señor Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; Legislatura 2007-2008.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, señora Secretaria sírvase leer el próximo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio de proyectos de ley para votación en la próxima Sesión de Comisión.

Proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble tributación y prevenir evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo", firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.

Para subsanar vicio de inconstitucionalidad según Auto de la Corte Constitucional.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Sírvase leer el próximo punto del Orden del Día si no existen otros proyectos para anunciar.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Le informo señor Presidente que hay 3 proposiciones en la secretaría.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy bien dé lectura por favor a las proposiciones que están sobre la mesa.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar la Moción de Duelo, por la desaparición del señor Diego Britto Peláez, quien falleciera el día lunes 23 de julio del presente año en la ciudad de Armenia.

Los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, mediante la presente moción de duelo, lamentan profundamente este hecho y hacen llegar la más sentida voz de condolencias a su hermano el honorable Representante James Britto Peláez, miembro de esta Comisión y a su distinguida familia.

Transcríbase en nota de estilo con destino a su familia.

Propone el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Pongo a consideración la siguiente proposición, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Miembros de esta Comisión la proposición que se ha leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída señor Presidente.

Proposición:

Ante la reciente ola invernal que azota diferentes regiones del país, además la situación crítica (social y económica) de los ciudadanos que residen en las riveras de los diferentes ríos y que hacen presencia en estas distantes regiones de la Orinoquía Colombiana, especialmente por tratarse de zonas de difícil acceso, como son los departamentos del Guainía y Vichada; solicitamos de manera atenta por intermedio de la Comisión Segunda Constitucional Permanente solicitar presencia en estas regiones de funcionarios de Acción Social, con el fin de conocer, socorrer y buscar alternativas para respaldar con ayudas humanitarias a toda la población que se encuentra afectada por este fenómeno natural.

En espera que la presente se dé trámite de Urgencia por razones humanitarias, acorde con los procedimientos previsto en la Ley 5ª de 1992.

De los honorables Representantes; Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía; Hernando Betancourt Hurtado, Representante a la Cámara por el departamento del Vichada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Pongo a consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída señor Presidente.

Proposición:

Motivado por las aprobaciones del honorable Congreso de la República de las leyes nacionales propias con la facultad constitucional y ante la instalación de las nuevas mesas directivas congresionales; me permito solicitar atentamente por intermedio de la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente: citar a la ciudad de Inírida-Guainía en la mayor brevedad posible entre el 1° y 5 de agosto de 2007; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araujo Perdomo, al Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al Director de Hidrocarburos, doctor Julio César Vera Díaz; al Comandante del Ejército Mario Montoya Uribe; al Director General de la Policía Nacional, Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo. Con el fin de hacer claridad a la comunidad del departamento sobre el estado actual de los acuerdos binacionales fronterizos (Colombia-Venezuela), así mismo, la interpretación de la Ley 1028/06 y los diferentes operativos relacionados con el consumo del combustible, realizados por las instituciones armadas, donde integrantes de la fuerza pública están vulnerando derechos fundamentales de los ciudadanos y

extralimitándose en las funciones propias con privaciones ilegales de la libertad, retención de vehículos, abusos y otros, siendo reiterativos, especialmente, el día 24 de julio de los corrientes, que por desconocimiento de las directrices del Gobierno Nacional y de interpretación normativa para las regiones de difícil acceso, especialmente las regiones ubicadas en zonas de frontera, que por su ubicación geográfica es delicada su aplicación.

En espera que la presente continúe con los procedimientos previstos en la Ley 5ª de 1992 para su estricto cumplimiento y de carácter urgente.

De los honorables Representantes, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, acá desde que tenemos uso de razón, estos departamentos, anteriormente comisarías, desde el año 91 venimos clamándole al Congreso de la República una legislación especial para estas zonas de frontera, específicamente para el departamento del Guainía, su capital Inírida, con el tema de combustibles, ha sido reiterativo el maltrato por las fuerzas armadas sobre todo cuando nosotros no generamos contrabando, acá en varias oportunidades he hecho esta intervención, es muy diferente la situación de Guainía, muy diferente la situación de La Guajira, y muy diferente la situación de Cúcuta, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de generar contrabando, el consumo de víveres, el consumo de combustible es un consumo local, han querido enlodar el nombre de los ciudadanos diciendo que nosotros tenemos contrabando cuando el día de ayer se hicieron capturas a personas que trabajan de moto taxis y lógicamente a aquellas personas que trabajan en sus vehículos.

Es triste decirlo, porque la verdad es triste decirlo, cuando el gobierno en el Consejo Comunal que se hizo le pidió a la fuerza pública que fueran condescendientes, allá nosotros no tenemos como en La Guajira los pimpineros, allá lo que pasa es que han hablado de pimpineros cuando se traen 4 o 5 galones. Miren que ayer pasó algo irregular, se está penalizando a la gente porque en sus vehículos tienen dos y tres galones de combustible venezolano. Yo me pregunto, ¿qué es eso? cuando el gobierno está hablando de paz, estamos hablando de solidaridad con estas regiones y hoy que estamos atravesando esta ola invernal que para nosotros es caótica, por eso lo solicito la solidaridad a la Comisión para que aprobemos esta proposición. Y como se lo decía a usted doctor Posada, necesitamos una ley de fronteras acorde con todas las fronteras, ese compromiso se asumió con el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el período pasado y el Ministerio ha hecho caso omiso, es que han hecho caso omiso porque la verdad no le he visto ninguna responsabilidad al ministerio para que nosotros hagamos una ley de fronteras acorde lógicamente con cada una de las necesidades. Porque todas las zonas de frontera Guainía, Vichada, y todas las zonas de frontera, son de condiciones muy diferentes.

Por eso señor Presidente le solicito con todo respeto que usted tome la vocería para que presentemos esa reforma a la Ley de Fronteras como lo propuse cuando el Presidente Bravo se posesionó como Presidente de esta Comisión, afortunadamente se han logrado algunas cosas pero no hemos llegado a que realmente se presente este proyecto para que hoy no estemos citando a un Ministro, para que vaya a solucionar el problema de 3 o 4 galones, es importante que el Ministro lo haga y conozca en estas regiones, porque la verdad son regiones especiales, por eso lo hago para que ellos vayan de primera mano y puedan observar la situación caótica que está enfrentando el departamento del Guainía con esta decisión irregular, porque la decisión la tiene el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y lógicamente a través de Hidrocarburos para que saquen un decreto especial para el municipio de Inírida, para el manejo de combustibles, por eso les pido la solidaridad a ustedes en este tema y que nos den el voto positivo para la proposición.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, sea lo primero felicitarlo por la merecida designación que la Comisión ha hecho en su señoría como Presidente de la Comisión Segunda, aparte de felicitarlo, ofrecerle todo nuestro concurso para el éxito de su tarea, créame que esa posición es muy merecida por el trabajo serio que usted ha adelantado en la Comisión, por el liderazgo que tiene su partido, y por el liderazgo que va a ejercer sobre todos nosotros en esta legislatura.

Nuevamente dejar constancia por enésima vez de mi gratitud con la mesa directiva que me acompañó, con el doctor Jairo Fernández como Vicepresidente; con la doctora Pilar Rodríguez que a pesar de ser novata en ese cargo pues muy rápidamente cogió el hilo de semejante responsabilidad, lo propio del señor Subsecretario y de todos los compañeros Parlamentarios.

Decirle que le va a tocar un período difícil porque esto, y de aquí a octubre es un período electoral y cada uno de nosotros para bien o para mal vamos a estar muy vinculados a las campañas de elecciones de gobernador, de alcaldes, de concejales y de diputados, pero llamar a los distinguidos colegas a la responsabilidad para sin descuidar nuestras obligaciones regionales electorales, cumplir también con la tarea congresional para la cual fuimos elegidos, los medios de comunicación le dan duro al Congreso cada vez que pueden. Yo oigo al señor Arismendi, al señor Gossaín, a ese señor Cristo que de cristo no tiene nada, darle duro al Congreso todas las mañanas que pueden hacerlo simplemente mirando las fallitas que ocurren en las Comisiones o en la Plenaria, nunca destacan ellos algo bueno del Congreso, bueno, para eso será que les pagan los potentados dueños de los medios de comunicación.

Pero en ese sentido tenemos que cuidarnos un poco y no decir, porque estamos en elecciones entonces no vamos a trabajar al Congreso porque nos van a caer sin duda alguna sin comprender las obligaciones regionales. Por eso me permitiría sugerirle con el respeto que usted me merece organizar con la secretaría muy bien el trabajo de los martes para que podamos, no iniciar estas sesiones queridos compañeros a las 11:00 de la mañana, es que es tedioso venir a las 11:00 de la mañana y a la 1:00 ya estar saliendo, ahí no alcanza la Comisión a trabajar en lo que debería hacerlo. Sugerirle que las sesiones de los días martes comenzaran a las 9:00 de la mañana para que hagamos el esfuerzo de los Parlamentarios estar aquí los lunes en la noche, o quienes tienen avión cada hora como Medellín, Cali, Barranquilla, que se yo, puedan estar los martes a primera hora a fin de comenzar las sesiones a las 9:00, terminar a la 1:00 de la tarde para poder estar en las plenarias en forma cumplida. Veo que los miércoles va a ser un poco más difícil y que usted reparta el trabajo para que sea productivo en ese período.

Pero también quiero unirme al clamor del doctor Pedro Nelson Pardo, yo también soy oriundo de una zona de frontera y los males por allá cunden como en la suya, y la verdad que el año pasado no tuvimos el tiempo suficiente para liderar un verdadero Estatuto de Fronteras que yo igual asumo el compromiso de ayudarle al Presidente y a su idea doctor Pardo, para que este año trabajemos conjuntamente en, definitivamente tener una Ley de Frontera que le sirva al país, que le sirva a las fronteras y que ojalá en la medida de lo posible fuera consensuada con los parlamentos de los países vecinos para que fuera una norma, Dios mediante, internacional.

Pero como quiera que hay una modificación al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, unos acuerdos adicionales entre los dos gobiernos que me acaban de confirmar, van a tener mensaje de urgencia, lo cual nos obligará a sesionar conjuntamente con la Comisión Segunda del Senado, también está el Acuerdo de Libre Comercio con Chile, que ya fue aprobado en la Comisión Segunda del Senado, que tengan todas esas prioridades, el Estatuto de Fronteras, para que ojalá nos dediquemos en debida forma a esos tres proyectos. Cuente usted señor Presidente con nuestra colaboración, con nuestra modesta experiencia para el éxito de sus funciones.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ortega Rojas William:

Muchas gracias señor Presidente, también para felicitarlo en el día de hoy por este reconocimiento que le hace la Comisión Segunda en nombrarlo como Presidente de esta Comisión, ya que conocemos de sus capacidades morales e intelectuales, y a ratificarle mi voto positivo; desafortunadamente el vuelo que salía a las 9:00 salió a las 10:15, entonces por

eso no le pude cumplir mi doctor Augusto, sé que usted es un hombre trabajador, luchador, honesto, transparente y que Dios le dé muchas bendiciones, y que Dios nos bendiga a todos en esta Comisión para continuar con la bonita labor que hizo la Mesa Directiva anterior, porque vi que fue muy dedicada, se hizo un trabajo excelente a pesar de que yo no los acompañé mucho por mis compromisos como Vicepresidente de la Cámara, pero yo creo que en la medida como decía el doctor Bravo ahora, la doctora Pilar aprendió demasiado y va muy bien; el doctor Jairo Alfredo lo hizo muy bien, y nuestro Presidente, que aquí se lo he reiterado varias veces, lo felicitó por esa bonita labor que hizo durante su período como Presidente de esta Comisión.

A usted señor Presidente le deseo lo mejor de los éxitos y que sigamos para adelante como lo viene haciendo la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente. De igual forma para felicitarle por esta elección que hoy se ha logrado acá en la Comisión Segunda y que pues conocemos de sus cualidades y valores, y que estamos seguros de que va a llevar por muy buena cabeza y buen éxito el proceso en esta Presidencia en su nombre, pues no pude llegar oportunamente porque estaba en una cita en Presidencia, pero que de igual forma cuente con mi total respaldo siempre que usted esté aquí liderando esta parte como Presidente.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Seguimos en discusión de la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Miembros de esta Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Lea el próximo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Nos encontramos en el punto cinco señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Presidente muy amable. No podía retirarme de este recinto sin antes agradecerle a todos ustedes y muy especialmente al Representante Luis Felipe Barrios que sé que recoge el deseo de la mayoría o de todos los compañeros que hacemos parte de esta Comisión y que ha presentado una proposición de duelo.

Yo quiero agradecerles muy profundamente a todos por esos mensajes de solidaridad, de acompañamiento, con motivo de la muerte de mi hermano. Usted sabe que todos tenemos un día y ese día nos llega a todos, la vida es como el rumbo que tienen los pilotos, arrancan de un sitio y aterrizan en otro, así mismo nosotros llegamos a la tierra y aterrizamos en la eternidad, eso hay que entenderlo así. De todas maneras a ustedes muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente permítame felicitarlo y desearle los mejores éxitos, y ojalá que este período que iniciamos sea mucho mejor del que acabamos de terminar.

Al doctor James mi sentido pésame por el fallecimiento de su hermano. Por otra parte quería comentarle a todos los compañeros de esta Comisión que es importante que la Comisión haga presencia en las zonas de frontera, tenemos muchísimos problemas, muchos problemas y que a nosotros nos compete, a mí me gustaría que para institucionalizar nuestras funciones y pudiéramos desplazarnos a todas las capitales de la zona de fronteras, no solo del Guainía sino del Arauca, de Norte de Santander, de La Guajira, donde haya zona de frontera para conocer los problemas. Hay muchos problemas, yo tengo una idea, quiero invitar a los Parlamentarios a la zona de frontera para ver si hacemos un debate de control político, no sé si aquí en la Comisión Segunda o en la Cámara, pero creo que es importante que conozcamos la acción del Estado en la zona de frontera, la verdad es que hay mucha miseria.

Ahora nosotros en el departamento del Vichada tenemos aproximadamente unos 12.000 damnificados por las inundaciones, las imágenes las conoce casi todo el país. Yo quiero hacer un llamado, si de pronto hay la forma, la facilidad de darnos una idea de cómo se pueden conseguir algunos recursos, alimentos, elementos que sirven para ayudar en estos momentos tan difíciles, a nosotros nos ha ayudado el gobierno, pero es que son situaciones y hay familias que lo perdieron todo, cultivo, animales, vivienda, el llamado es para que de alguna manera nos ayuden, en solo en el río Meta y el Orinoco tenemos 12.000 damnificados aproximadamente, sobre todo población indígena que es una población especial en Colombia y debemos de prestarle atención, nos compete, además todos estos municipios son zona de frontera. A mí me gustaría ver qué ideas salen de ustedes, dejo el llamado para reflexionar sobre eso. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Muchas gracias señor Presidente. Felicitarlo por esa elección en el día de hoy para que usted sea nuestro próximo presidente en este segundo año legislativo, augurarle muchos éxitos, usted es un hombre joven, juicioso, estudioso, aquí lo ha demostrado en la Comisión y pienso que ese es un reconocimiento que no solamente la bancada de gobierno le hace a usted, sino también la bancada de oposición como es el partido liberal porque conocemos también de sus calidades, de sus condiciones, y yo pienso que vamos a quedar igualmente muy bien representados al igual que estábamos con el doctor Oscar Fernando Bravo.

Al doctor James Britto, yo pienso que el Partido Liberal tampoco se puede separar y aislar de ese proceso que ha vivido el doctor James Britto que es nuestro compañero de bancada, acompañarlo en ese gran dolor que él siente en este momento, al igual que él, yo hace muchísimos años perdí un ser querido de mi señor Padre, y yo sé lo que es perder un ser querido. Entonces al doctor James por parte de la bancada del Partido Liberal acompañarlo en ese inmenso dolor que Dios ha dispuesto, que tal vez su hermano no esté acompañándolo pero que le seguirá muy de cerca los pasos, y desearle que continué en este trabajo y sobre todo fortalecido, y su familia, porque yo sé que al igual que su hermano tiene otros hermanos que están con estado delicado de salud, y al igual estuvo su esposa, y sin embargo hoy está él acompañándonos cumpliendo su deber y aquí acompañándolo a usted señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctora Nancy y a todos muchas gracias por sus palabras, si alguien más tiene algo más que decir, y en lo contrario permítanme mencionarles algo. Así como lo dije anteriormente espero estar a la altura de esta Comisión, a la altura de los miembros, de sus equipos de trabajo, de los colombianos que son la razón de ser de nosotros. En aras de eso pues simplemente espero que este sea un período así como lo fue en nuestro primer período con el Presidente Bravo, pues de mucha comunicación, de mucha coordinación, antes de citar para la próxima sesión antes de que el doctor Pardo haga su intervención. Pues quiero decirles que para la próxima sesión espero que los partidos también tengamos unos voceros para poder reunirnos y llegar a ciertos acuerdos sobre este primer período. Acuerdos ¿cómo cuáles? los temas a tratar, aquí trataremos todos los temas que lleguen, aquí trataremos todos los temas que los honorables Miembros estimen conveniente.

Pero también he escuchado pues que existen algunos en los que hay interés particular como son la Ley de Fronteras, en la cual de antemano quiero comprometerme para avanzar, no sé hasta que punto podamos sacarla, pero sí avanzar en este período, si se puede aprobar excelente, también he escuchado temas como es la reforma al servicio exterior, el servicio en los consulados, la modernización de los mismos, y pues no podemos dejar de mencionar los tratados de libre comercio. Esos serán los puntos importantes, pero no serán los puntos, yo prefiero esperar a que en la próxima sesión antes de la sesión nos podamos reunir con los voceros para que esta sea una construcción entre todos y que direccionemos pues los temas, un año pasa corriendo, no, que decir una legislatura, entonces es tratar de enfocar en esos temas gruesos de interés general para todos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Algo que tocó el doctor Bravo y que considero que vale la pena, que desde esta Comisión invitemos a los medios de comunicación a que realmente informen a la comunidad, los medios de comunicación se volvieron totalmente enemigos del Congreso de la República. Antes de terminar la legislatura pasada yo presenté mi proposición a consideración del Congreso, sin embargo ¿qué hice? en aras de hacer las cosas bien, el tema de la sedición y el tema del concierto para delinquir. Yo me considero una persona honesta, comprometido con mi bancada y comprometido con el país. Le consulté al señor Ministro del Interior que si era procedente sacarla adelante y definitivamente él me propuso que retirara la proposición, eso se hizo así.

¿A qué voy? la W y los medios de comunicación creen que porque tienen un micrófono son los dueños del país, los medios de comunicación no pueden enlodar el trabajo y la responsabilidad que nosotros tenemos en el tema de la legislación. Hoy por qué no me han llamado los medios de comunicación, el señor Félix de Bedout que enlodó mi nombre y hoy afortunadamente le están dando la razón al país, que hay que legislar en el tema de la sedición y en el tema del concierto para delinquir porque no está claro, pero sin embargo ellos quieren por todos los mecanismos enlodar el trabajo de los Parlamentarios que realmente presentamos a consideración del Congreso de la República propuestas claras, porque quiero ser claro y vehemente, mi región, el Guainía afortunadamente no tiene presencia de paramilitares y esa propuesta que yo hice no fue para favorecer a los paramilitares, ni a mis colegas que hoy están en la cárcel siendo sindicados de paramilitarismo, lo contrario, era darle herramientas jurídicas a la Corte Constitucional y a los fiscales, y a los jueces, para que encuadren conductas delictivas nuevas.

Por eso quiero decirle doctor Bravo que también comparto, y no es enjuiciar a los medios de comunicación, es invitarlos desde acá y desde todos los escenarios del Congreso de la República a que los medios de comunicación sean verdaderos informantes de lo que nosotros hacemos en el Congreso, no que desinformen a la comunidad, a mí me trataron de loco, a mí me trataron de irresponsable por trabajar por mi país, por eso me uno a usted doctor Bravo y que este sea un escenario para invitarlos a que informen a la comunidad y que no se conviertan en ríos de sangre porque ellos también están contribuyendo no a la paz, sino que este Colombia sean ríos de sangre porque lo único que están haciendo es chocar a la comunidad con el Congreso de la República.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, si alguien más desea la palabra, en caso contrario citamos para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Uno de los puntos a tratar es importante, por favor que este fin de semana pues lo repasen, pues básicamente los temas generales que de alguna forma guiarán el trabajo de la Comisión estos próximos seis meses este año. Igualmente podamos acordar un calendario porque no podemos desconocer lo importante que son las elecciones del 28 de octubre y yo espero que podamos llegar a un acuerdo para las fechas en que vamos a realizar sesión pues la asistencia sea nutrida y cumplida para evacuarlo rápidamente, de lo contrario pues simplemente el trabajo de todos se va a ver afectado, tanto aquí como en nuestras regiones.

Agradezco nuevamente la asistencia, su apoyo, citamos para el próximo martes 10:00 de la mañana. Se levanta la sesión.

Se levanta la Sesión a las 12:10 p. m.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 002 DE 2007

(julio 31)

Hora: 10:40 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Vicepresidente: honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Secretaria: doctora Pilar Rodríguez Arias.

Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inicia la sesión con los siguientes honorables Parlamentarios.

Barrios Barrios Luis Felipe
Bravo Realpe Oscar Fernando
Betancourt Hurtado Hernando
Camelo Ramos José Joaquín
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Posada Sánchez Augusto
Vives Henríquez Manuel José
Pardo Rodríguez Pedro Nelson.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James
Castillo García Nancy Denise
Fernández Quessep Jairo Alfredo
García Angarita Gonzalo.
García Turbay Lidio Arturo
González Britto Wílmer David
Morales Altamar Silfredo
Olaya Rivera Fabiola
Ortega Rojas William
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que no hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Declaro un receso por diez minutos y llamamos a lista nuevamente señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

(Llamado a lista).

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, legislatura 2007-2008.

III

Discusión y votación en primer debate proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles 25 de julio de 2007.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria poniendo a consideración el Orden del Día pero sabiendo que no existe quórum decisorio y que los puntos a tratar requieren del mismo pues me permito levantar la sesión y citar para el 1° de agosto a las 10:00 a. m., para quienes están presente me permito recordar unas tareas que son bien importantes recuerden que teníamos para hoy la elección del Vicepresidente de la Mesa Directiva de esta comisión. De igual manera la designación o el anuncio de los voceros de los partidos que es muy importante aquí en la comisión para poder adelantar las tareas; doctor Camelo que

usted bien mencionó en la sesión pasada de poder establecer un orden, un plan de trabajo de esta comisión, entonces pues son pocos los miembros que estamos, pero por favor si ustedes nos pueden colaborar y hablar con sus compañeros para que tengamos eso para el día de mañana que es la próxima sesión.

Entonces agradezco mucho su presencia, nuevamente se levanta la sesión y se cita para mañana a las diez de la mañana.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

(Continuación Acta N° 02 del 31 de julio de 2007)

Se levanta la sesión a las 10:55 a. m.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 03 DE 2007

(agosto 1°)

Hora: 10:40 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Vicepresidente: honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Secretaria: doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria llamemos a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes.

Barrios Barrios Luis Felipe

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

García Angarita Gonzalo

Olaya Rivera Fabiola

Posada Sánchez Augusto.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

Morales Altamar Silfredo

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

No se hicieron presentes a la Sesión, presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

González Brito Wílmer David

Ortega Rojas William.

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Abrase la Sesión, y proceda señora Secretaria a dar lectura del Orden del Día para la presente reunión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1° de agosto de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Postulación, Elección y Posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Legislatura 2007-2008.

III

Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Honorables Representantes, entendido que tenemos un quórum deliberatorio, pues quisiera escuchar los comentarios que se tienen con relación a la postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional. Tengo entendido que han existido algunas conversaciones, le pediría el favor según los acuerdos de bancada, el Partido Conservador conserva el derecho a postular un candidato para la Vicepresidencia de esta Comisión, por lo tanto tengo entendido que existen algunas posiciones y quisiera escuchar los postulados para el cargo que tenemos hoy de elección.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, en realidad de verdad, glorioso y nunca bien ponderado Partido Conservador, le corresponde el ejercicio de la vicepresidencia en este período. Nosotros somos 3 Parlamentarios, el doctor Julio Gallardo, el doctor Gonzalo García y el suscrito, como quiera que el doctor Julio Gallardo fue presidente de la Cámara pues ha querido ceder esa aspiración en el doctor Gonzalo García, lo propio, yo acabo de ser presidente de la Comisión Segunda, no puedo por reglamento ser Vicepresidente, y el doctor Gonzalo García ha expuesto unos argumentos que son absolutamente válidos para no querer en este período aspirar a la Vicepresidencia. En ese orden de ideas hemos hablado con el partido Alas Equipo Colombia que preside precisamente el Presidente de la Cámara de Representantes, hemos llegado a un acuerdo para que ese partido acceda a la vicepresidencia, y en ese orden de ideas hago un llamado como ya lo hizo el Presidente de la Cámara, al doctor Pardo y al doctor Betancourt, para que se pongan de acuerdo, no tenemos un interés especial en que sea cualquiera de los dos, que a ambos le tenemos el mayor respeto y el mayor aprecio, de manera que simplemente esperaría, lastimosamente no los veo aquí para tomar la decisión, le rogaría aplacemos un minutito ese punto del Orden del Día mientras ellos llegan. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Bravo. Señora Secretaria me podría usted informar el quórum que existe en este momento, de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Pongo a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En este momento y siguiendo la petición del doctor Oscar Bravo, entonces señora Secretaria el siguiente punto del Orden del Día, y esperamos se hagan presentes los miembros de esta Comisión que involucran las conversaciones que se han tenido hasta ahora entre los partidos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

Proyecto de ley número 70 de 2005 Senado, 243 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y su protocolo", firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.

Lo anterior para subsanar vicio de procedimiento ordenado mediante Auto 145 de junio 13 de 2007.

La Gaceta correspondiente en donde está publicado el proyecto ya fue entregada en todas las oficinas de los honorables Representantes.

Efectuado el anuncio de los proyectos de ley para primer debate en la próxima Sesión de Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes. No existen proposiciones sobre la mesa señor Presidente, hay una excusa del doctor Wílmer David González Brito para no asistir a esta sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En este momento no hay proposiciones sobre la mesa, estamos esperando básicamente la toma de decisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En el punto de proposiciones y varios yo quisiera hacer un llamado a los colegas representantes de esta Comisión, señor Presidente si usted está de acuerdo a que fuéramos un poquito más protagonistas de la historia en materia de control político, suceden tantas cosas en nuestro país en materia de comercio exterior, en materia de seguridad interna, en materia de relaciones internacionales. Y a mí me sorprende y obviamente me incluyo, que a ninguno de los de la Comisión se le ocurre hacer un buen debate sobre lo que está pasando en el país, especialmente hago un llamado y con el mayor respeto, con todo el respeto del partido de oposición. Aquí hay un escenario hermoso que la democracia nos brinda para debatir esos temas y nosotros que somos amigos del gobierno no nos incomodamos, al contrario participaríamos activamente y daríamos la razón cuando la tengan, en materia de tanta importancia como la que están jugando actualmente.

De hecho nosotros hemos realizado debates en la legislatura pasada. Pero yo quisiera que aparte de la consideración de estar metidos en una campaña, pues hombre, que hiciéramos unos 3 o 4 debates importantes, uno con el Ministro de Defensa, otro con el Ministro de Relaciones Exteriores, otro con el Ministro de Comercio Exterior; y que si es del caso nos pongamos de acuerdo ante una convocatoria suya señor Presidente para organizar esos debates que sean de trascendencia nacional, que los televisemos, pero que se vea un poco más la actitud de control político de la Comisión Segunda, que me parece es una autocrítica como quiera que yo fui el presidente, fue muy pasiva en el año pasado. Si mal no recuerdo un debate que hizo el Representante Salamanca, fue muy interesante, con el Ministro de Defensa, un debate que usted mismo hizo con el problema de la devaluación del dólar; tal vez uno que hizo el Representante Barrios y pare de contar. Yo creo que los temas más álgidos del país queridos compañeros se están dando precisamente en seguridad nacional, en relaciones internacionales.

Oí al Presidente de Nicaragua lanzando toda clase de epítetos negativos contra el Presidente Uribe por el hecho de haberse atrevido a hacer un acto de soberanía el 20 de julio pasado en San Andrés y Providencia. Bueno, ahí hay un tema para discutir, para analizar; ahí está el tema de las graves infiltraciones que la mafia ha hecho en las Fuerzas Militares reconocidas por el propio gobierno, alimentadas por el propio gobierno, destapadas por el propio gobierno. Bueno queridos compañeros ahí también hay un tema de marca mayor para debatir aquí en la Comisión, no necesariamente en la Plenaria donde tanto se complican las cosas; seguimos pendientes del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, si mal no estoy y usted nos informará, hay un acuerdo adicional entre los dos gobiernos que obligaría prácticamente a hacer otra ley así sea de un trámite más expedito, más rápido, pero igual sobre 5 o 6 puntos que los dos gobiernos han acordado. Bueno ahí hay un tema de marca mayor para debatir.

Entonces quisiera sin ánimo de que nadie se vaya a molestar por lo que digo, que nos toquemos un poquito, y me pongo de primeras si es el caso, pero que le demos a esta Comisión en este semestre un poco más de protagonismo que debe tenerlo, la Constitución y la ley nos autorizan para hacer ese control político y vamos a jalarle a eso, vamos a adelantar los debates que sean pertinentes, aspiro que la propuesta usted la estudie señor Presidente, o con los voceros de los partidos que es otro tema que usted tenía pendiente para el día de hoy si mal no estoy, y que cada uno de los partidos designe aquí mismo, tema que podríamos entrar a tratar y en ese orden de ideas pues darle a esta Comisión la dinámica que todos esperamos.

Eso en el punto de proposiciones y varios señor Presidente, me reservo la palabra para lo de la vicepresidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctor Bravo yo agradezco las anotaciones que usted hace, que a bien hace, yo creo que por toda esa acogida y como bien lo menciona, es importante que hoy podamos definir los voceros de cada uno de los partidos que están representados en esta Comisión para tratar temas como los que usted trae a colación, que en su momento también fueron mencionados por el doctor Camelo, sobre la agenda, los temas, qué dinámica se le va a dar a esta Comisión en este período.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente. Indudablemente en varias ocasiones hemos planteado la necesidad de construir una agenda más allá de esta coyuntura de partidos en oposición o en alianza de Gobierno. Más aún esta Comisión tan importante que tiene que asumir un importante liderazgo en temas tan trascendentales como es el de la seguridad, las fronteras, comercio exterior entre otros importantes temas. Pero de manera muy especial recojo la intención que plantea el ex Presidente de la Comisión, el doctor Bravo, y estoy seguro que el Presidente Posada así también lo ha considerado. Mi propuesta es: construyamos una agenda, pero una agenda que trascienda en la defensa indudablemente de la soberanía de la construcción de la democracia de este país en la defensa y promoción de los derechos humanos, pero fundamentalmente en la búsqueda de la paz de este país, porque si vamos a auspiciar un debate en aras de defender intereses simplemente por coyuntura que un sector político, económico, o un país quiera abrir en torno a un debate de manera simplemente coyuntural, pues, nos quedaríamos en la agenda típica que inclusive sucede en mi partido, donde se convierte eso en juramento a la bandera, de simplemente, de ser contestatarios a las noticias que aparecen en los diarios. Claro, me parece importante la propuesta del doctor Bravo, yo entonces dejo entre otros temas que seguramente vamos a socializar con los diferentes dirigentes de las bancadas temas fundamentales a los cuales hay que ahondar para que se conozca la verdad en este país también. Tan invisible es la política internacional que hay que abrir el debate del centro también hacia la periferia, en eso estoy de acuerdo y se lo hemos planteado al señor Canciller.

Entonces yo dejo unos temas de manera muy respetuosa para que sean tenidos en cuenta en esa importante agenda que se piensa diseñar. Uno, el tema que tiene que ver en ese marco de la seguridad que es la guerra que este país está viviendo, y en eso hago un paréntesis especial y eso, evaluemos la política de este gobierno respecto al Plan Colombia y al plan patriota, hasta dónde es realmente el complemento real para la seguridad de este país.

Dos, el tema de las fronteras que tanto nos ha llamado la atención y que me parece que es urgente tratarlo, más aún con los acontecimientos que hemos visto en los últimos meses, el desplazamiento humano, las fumigaciones, las amenazas, las denuncias, la estigmatización de varios compatriotas allí en esas fronteras. Entonces reabramos el tema del TLC, creo que hoy puede uno dejar constancia del error histórico, inclusive del partido liberal, de unas élites que acompañan al director del partido y del Gobierno con todos sus partidos, qué error tan histórico, muestra de eso es la vergüenza de la política internacional de este país, de estar arrodillada frente a uno de los países que siempre nos estarán doblegando con la doble moral.

Cuatro, por qué no asumir la política seria de este país que no ha querido ser coherente en los últimos años como es la problemática del flujo migratorio. Y finalmente sumamos en esta Comisión donde deberíamos ser protagonistas doctor Posada, yo creo que aquí deberíamos de replantear el objetivo de la Comisión, aquí deberíamos de tener también el tema de la paz, y en ello involucro el tema del acuerdo humanitario, que a propósito les invito ahora una vez terminemos la sesión a que salgamos a rodear al profesor Moncayo, que ha dado ejemplo de dignidad y de un esfuerzo de verdad por llamar la atención, no solamente del país sino de la comunidad internacional, de la crisis tan aguda que vive este país.

Dejo ahí, me uno a esa propuesta del doctor Bravo que me parece interesante, pero también rodear la propuesta del Presidente Posada en llamar a construir una agenda, y lo dije de manera muy respetuosa y vuelvo a recalcarlo, más allá del criterio gobierno-oposición, más allá, porque estos son temas que deben trascender en la política pública y en el debate nacional de verdad para construir la paz y la democracia que este país necesita.

Muchas gracias doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente simplemente para tratar de hacerle claridad al doctor Bravo que el compromiso de los debates no es de la oposición, ¿quién dijo eso?, yo pienso que uno no es incondicional como opositor, ni incondicional como amigo, en cualquiera de los dos escenarios uno tiene que jugar es con la honestidad y con unos principios y unos valores con las cuales uno puede estar o no de acuerdo, esté en una u otra orilla, yo no le veo a eso realmente de que aquí el control político es una facultad y una función exclusiva y excluyente de los opositores, hay muchos temas desde luego que tratar, y yo pues aunque a mí me parece que este debate, más se surte como por llenar un espacio en blanco cuando uno tiene una hoja que va a escribir y empieza a hablar de cualquier cosa, empieza a llorar, yo sí considero que en esta Comisión todos tenemos la responsabilidad no solamente de estar atento y controvertir las decisiones del gobierno, sino también de que sepamos escuchar, yo creo que si algo no se escuchó la vez pasada y se vio en toda su efervescencia fueron los debates sobre el Tratado de Libre Comercio.

Y alguna vez decía de que esos debate del Tratado de Libre Comercio eran unos debates donde se hablaba pero no se escuchaba, nosotros creemos que allí se dijeron grandes verdades, y la verdad más grande que se dijo es que el Congreso se iba a ver avocado a tramitar otro proyecto de ley para aprobar el texto definitivo y no el borrador que aprobamos, pero había que cumplir una tarea, no importa cómo fuera y al costo que fuera, y comprometer al Congreso en una avalancha, como lo acaba de decir el doctor Oscar Bravo, de decisiones donde no se plasmaba un criterio sino se plasmaba solamente la voluntad de un gobierno a crítica, la voluntad de una bancada de gobierno solidaria pero sin medir las consecuencias en el corto, mediano y largo plazo, allí quedaron unas tesis que no pudieron ser refutadas, allí en el tratado de libre comercio doctor Posada, y excúseme, usted fue el ponente del tratado de libre comercio, pero de verdad que hubo criterios por ejemplo como fue el Presidente de la Organización Mundial del Comercio, que no tenía ni tiene interés tanto en uno u otro bando, controvirtió la improcedencia de esos tratados para los países en desarrollo. Igualmente premios Nóbel de economía estuvieron en desacuerdo con esos tratados y abundan en sus dictámenes.

Más sin embargo su señoría con los conocimientos de pronto superiores a los de ese premio Nóbel en Economía pues nos llenó de nuevos criterios, de nuevos planteamientos, al punto que pudo prevalecer más el criterio suyo de bancada y no los conocimientos de un sabio reconocido por el mundo entero que descertificó ese tipo de tratados. Entonces uno siente que estos debates se pierden, se pierden en la desmesurada horda de una bancada que sencillamente es solidaria porque sí, lo acaba de decir el doctor Bravo, es que los de la oposición son los que deben controvertir acá, por favor entreténganos que necesitamos un circo, por favor quememos un poco el tiempo, señores de la oposición dedíquense a hacer algo útil porque nosotros sí estamos apoyando el gobierno y nuestra misión es cumplirla, y creemos que así le estamos cumpliendo al gobierno más no al país. Yo pienso que los que aquí conmigo salieron elegidos tenemos es un compromiso antes que con un gobierno, tenemos es un compromiso con la Nación y con la historia, y con la verdad fundamentalmente.

Desde luego que sí, y le digo doctor Bravo que por algunas circunstancias que no es del caso comentarlas, yo estoy preparando, no tanto un debate aquí en la Comisión, es un debate en la Plenaria para que tenga la trascendencia de día, a veces los debates en las comisiones se mueren, se ahogan por falta de auditorio, eso hay que tenerlo muy en cuenta. Hay unos temas muy grandes, inclusive que son temas muy vinculados con lo que conoce la Comisión, pero que vale la pena llevarlos al interior de la Plenaria para hacer más conciencia como para abrir un poco más el escenario del debate. La oposición no se ha muerto, la oposición no está conforme, la oposición está atenta a los pasos del Gobierno y sean ellos buenos o malos nuestra verdad está en torno a eso, no en torno a la solidaridad con un gobierno, con una administración. Muy amable señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente ese era el objetivo de mis palabras, que se prenda el debate, que haya discusión, que haya análisis y veo que gracias a Dios se está cumpliendo. Pero evidentemente pues tengo que de alguna manera replicarle al doctor Camelo y al doctor Salamanca en el sentido de que no estamos para nada arrepentidos de haber aprobado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, al contrario, nos sentimos orgullosos de haber hecho respetar la soberanía del Congreso de Colombia frente al Congreso de los Estados Unidos. Ah vergüenza que hubiéramos pasado de no haber aprobado el Tratado de Libre Comercio en Colombia que porque no lo ha aprobado lo que ustedes llaman, el imperialismo, o sea, el país del norte; no, al contrario, cuando presidí las Comisiones Conjuntas lo que dije es que el Congreso de Colombia debería ser autónomo y tomar una decisión, aprobarlo o improbarlo, y déjenme recordarles aquí queridos compañeros que el partido liberal como tal, respaldó a través del Presidente César Gaviria el Tratado de Libre Comercio y varios de los distinguidos integrantes del Partido Liberal votaron el tratado, pero el hecho de que no se haya aprobado en el Congreso de Estados Unidos lo que quiere decir es que no era tan bueno para Estados Unidos como nos lo querían hacer creer los miembros de la oposición.

En especial debo reconocerlo, pues los del Polo Democrático, las dificultades que ellos han puesto, esos puntos adicionales que ha firmado el Gobierno de Estados Unidos con el Gobierno de Colombia recogen precisamente entre otras inquietudes del Partido Liberal, que van a tener que discutirse en una nueva ley –repito– así sea más expedita, no tan complicada como la anterior, igual en comisiones conjuntas porque entiendo que hay mensaje de urgencia, pero que nos van a dar oportunidad nuevamente de profundizar en un tema tan importante como los Tratados de Libre Comercio, y ahí viene el de Chile, y ya está prácticamente firmado el de Centroamérica. Y cómo sentí complacencia esta mañana en el desayuno con el Canciller, al oír a la Senadora Cecilia López Montaño, que primero dice su basta experiencia en materia nacional e internacional con todo derecho, y después decir que Colombia necesitaba abrir sus relaciones internacionales, necesitaba abrir su comercio, y todo lo contrario a lo que se promulgó del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. O sea que bienvenida esa nueva oportunidad para debatir ese tema.

Y sobre el acuerdo humanitario doctor Camelo usted sabe que es un distinguido paisano mío, maestro de Sandoná en el departamento de Nariño, el que haciendo gala de ese coraje nariñense a nadie se le había ocurrido, se le ocurrió a él, y qué bueno que haya sido nariñense, emprender una caminata tan extraordinariamente larga para llamar la atención no solo de los colombianos, hoy lo están invitando de Francia, lo están invitando de Italia, a que haga una cosa parecida por allá para protestar por ese grave delito como es el secuestro. Hoy va a hacer un espectáculo en la Plaza de Bolívar, por donde pasa ese hombre ha recogido el fervor popular, salen los colegios, salen los alcaldes, sale la ciudadanía a aplaudirlo, qué bueno, qué bueno y le confieso doctor Camelo que él no pertenece reconocidamente a ningún grupo, ni conservador, ni liberal, ni menos del polo democrático, para que mantenga esa actitud fuera de cualquier ingerencia política y

menos politiquera y que logre el objetivo que es finalmente la libertad de su hijo y la libertad de todos los secuestrados. Nosotros estamos insistiendo, el Presidente de la República entiendo que ya se comunicó con él, lo va a recibir, lo propio el Alcalde de Bogotá, y repito que para mí es un honor que sea un nariñense el que haya llamado de esa manera la atención del país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, felicitarlo por su elección como nuestro Presidente de la Comisión Segunda. Pero bueno, yo no sé al doctor Bravo que le pasa, siempre contra el Partido Liberal. Me pareció que en el último punto, lo que propongan los honorables Representantes no había ninguna proposición, y pues como que no había nada que decir, y usted por el tema de que no había nada que decir habló dos o tres barbaridades. O sea, primero decirle que yo le agradezco que ojalá respete un poquito más al partido porque nosotros como compañeros y como partido, como movimiento político merecemos respeto, nosotros no estuvimos en contra del TLC, hicimos algunos señalamientos, pusimos algunos puntos en el tintero para que el país los conociera. No puede ser posible de que las decisiones de nosotros se toman en bancada doctor Posada, nosotros aquí somos 6 miembros del Partido Liberal que pertenecemos a la Comisión Segunda, algunos tienen una posición distinta al otro y eso no quiere decir que la posición del uno sea la posición del partido, sin embargo sea negativa o positiva allá la sometemos a consideración de las mayorías, y las mayorías decidimos y decidieron apoyar el Tratado de Libre Comercio.

Y uno de los puntos fundamentales era, porque el único país en Latinoamérica que no tendría un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos sería Colombia, porque faltaba Panamá y Perú, y ya lo estaban adelantando, no podía ser posible de que nosotros le negáramos esa posibilidad al país y ese fue uno de los puntos trascendentales que tuvo el Partido Liberal para tomar una decisión histórica. Y no puede ser posible hoy diciendo que la Senadora Cecilia López habla para atrás y para adelante, así lo estoy viendo yo a usted como la Senadora, porque dice que usted sí se alegra y que se vanagloria de haber apoyado el Tratado de Libre Comercio a diferencia del partido de la oposición, y resulta que después más adelante dice que ustedes también lo aprobaron, por favor, seamos más claros y busquemos temas que realmente enriquezcan nuestra labor parlamentaria.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Pues yo me quedo sorprendida doctor Bravo, yo no sé usted por qué hoy se vino pues aquí como en contra de nosotros, está como enojadísimo, yo creo que le hizo daño el desayuno esta mañana en la Cancillería, muy seguramente, porque nosotros estamos aquí haciendo unas observaciones de lo que continúa, de los proyectos que se van a debatir aquí en la Comisión Segunda y usted se viene pues como en contra del partido y la verdad es que a mí sí me desconcierta muchísimo esa posición suya. Y yo le quiero aclarar algo porque ante los colombianos y ante la opinión pública, usted ahorita hablaba de lo del Tratado de Libre Comercio. Mire doctor Bravo, con lo del Tratado de Libre Comercio recuerde que como Ponente de Cámara que fui, yo presenté una ponencia de improbación del Tratado de Libre Comercio y que fue sustentada debidamente en las Comisiones Conjuntas que se hicieron en el hemiciclo del Senado. Posteriormente como bien usted decía, el Presidente César Gaviria solicitó a la bancada que lo acompañaran, sin embargo, sin embargo lo aclaro a los colombianos que el día de la votación solamente 12 Parlamentarios de 38 liberales votaron por el Tratado de Libre Comercio, o sea que ni siquiera fue la bancada en pleno la que lo acompañó, incluyéndome, porque yo no estuve en la votación ese día, porque además por no ir en contravía del partido no quería votar el Tratado de Libre Comercio porque además no lo compartía. Es así de claro.

Dentro de las observaciones que yo hice del Tratado de Libre Comercio una era de cómo íbamos nosotros a aprobar un tratado que venía con unas modificaciones que estaban haciendo allá en Estados Unidos y que muy seguramente ni siquiera íbamos a ver en el tiempo si eran convenientes o no para los colombianos. Qué bueno, usted dice: aquí ni siquiera le pudimos hacer modificaciones pero allá ellos hicieron las que quisieron; y usted aquí dice que esas modificaciones que hicieron nos van a beneficiar, ve nosotros tan de buenas que en los Estados Unidos están buscando cosas para beneficiarnos, pues vamos a ver si toda esa belleza es realizada cuando nosotros empecemos a ver modificación por modificación de las que ellos hicieron, y que nosotros tengamos aquí la oportunidad en la Comisión Segunda de ver si realmente beneficia a los colombianos o no y no sea lo que se pretendía o lo que se pretendió con el Tratado de Libre Comercio.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente. Parece que este nuevo año de sesiones nos trae cosas nuevas, cosas nuevas porque parece que todos estamos interesados en lo mismo, en hacer de la mano del doctor Posada la Comisión Segunda una de las más importantes de la legislatura actual. Realmente de que nosotros tenemos un compromiso grande, no con el doctor Uribe, ni con el Partido Liberal, ni con el Partido Conservador, ni con ninguno de los partidos existentes actualmente, sino que tenemos un compromiso muy serio con el país. Estoy casi en un 80% de acuerdo con el doctor Pablo Salamanca y con el doctor Camelo, pero tengo algunas diferencias lógicamente: mis diferencias por ejemplo van con respecto al Tratado de Libre Comercio. Yo creo que señalar al imperialismo como el causante de todos nuestros males lo que hace es desviar la atención del pueblo colombiano de sus dirigentes y del congreso hacia una dirección que no es la correcta. Yo pienso que lo malo del Tratado de Libre Comercio está en la implementación que la clase dirigente, que la clase política colombiana pueda hacer de ese Tratado de Libre Comercio.

Da la casualidad que el viernes de la semana pasada fui invitado por la doctora Martha Lucía Ramírez a un encuentro con congresistas chilenos en el cual se habló precisamente de todo el trámite que había sufrido el Tratado de Libre Comercio entre Chile y los Estados Unidos. Quedé sorprendido de una cosa: que cuando los chilenos discutieron su tratado de libre comercio los intereses de los consumidores, los intereses del pueblo chileno estuvieron por encima de cualquier tipo de interés industrial o de los productores. Nosotros por el contrario aquí tuvimos en cuenta los intereses de los productores, de los industriales.

En Chile cuando como en el caso que hablamos aquí ya durante la discusión del Tratado de Libre Comercio, se habló de los cuartos de pollo y otros artículos que eran mucho más baratos importados de los Estados Unidos que los producidos en Colombia. En Chile no le pusieron arancel, no aumentaron el precio de esos artículos artificialmente creando un arancel para esos artículos, sino que sencillamente dentro de las normas de la Organización Mundial del Comercio les crearon unos subsidios válidos dentro del mundo del comercio a todos los productores relacionados con ese tipo de artículos. Aquí es donde yo quiero hacer énfasis, si nosotros realmente queremos este año hacer una labor positiva para el país tenemos que ser independientes de gobiernos, de la dirigencia de los partidos y pensar únicamente en el país, nosotros tenemos que pensar en el pueblo colombiano antes que en otra cosa, esos son los electores nuestros que nosotros tenemos que responderle a ellos debidamente.

Con respecto a la seguridad yo creo que la seguridad se ha estado manejando mal doctor Camelo, aquí en el país. Realmente no existe en este momento ninguna escuela militar en el mundo que sea capaz de decir que una guerra se gana solo con las armas, eso está más que revaluado, las guerras no se ganan con las armas, las guerras son la continuación de la política y por lo tanto tienen que ganarse políticamente. En el caso nuestro lamentablemente por una mala interpretación o por un error estamos tratando de derrotar militarmente a una guerrilla que no es posible de derrotar si no la atacamos políticamente. Cuando la guerrilla ocupa pueblos, los ocupa respaldada por un apoyo logístico que le da la misma población, si no casi sería imposible que ocuparan esas poblaciones. De pronto aquí hay que recordar algo del Comandante Fidel Castro, de los movimientos castristas, "Un pueblo unido jamás será vencido". Yo creo que ningún pueblo unido alrededor de un gobierno o de un país puede ser vencido por ninguna guerrilla. Nosotros aquí en Colombia, no hemos querido tomar los congresistas, la responsabilidad que tenemos,

realmente nosotros hemos dejado que el ejecutivo, o que la iglesia, o que los militares, o que la policía, tomen la iniciativa política dentro del país cuando ese trabajo debe ser exclusivamente de las personas verdaderamente políticas que somos los congresistas.

El llamado entonces es, a que nosotros actuamos políticamente en beneficio del país, nos olvidemos de que somos mayoría del gobierno, o que somos coalición de gobierno, o que somos oposición para trabajar en beneficio del país y poner los puntos sobre las ies en los errores que el gobierno o que las cortes, o que la iglesia, o que los militares, como decía, cometan, nosotros somos los responsables políticos de este país, nosotros representamos todas las tendencias, nosotros somos más representación democrática que el mismo presidente, porque el Presidente representa a su partido o a su coalición, o a su ideología, nosotros aquí en el Congreso representamos todas las ideologías del país, vamos desde la izquierda del Polo Democrático hasta la derecha del Partido Conservador, nosotros somos los únicos que cubrimos todo el espectro político del país y los únicos que podemos aportar a la paz de Colombia. Nosotros no podemos dividirnos con respecto a la paz, con respecto a la unidad del país, con respecto al futuro del país, en este país donde van a vivir nuestros hijos, nuestros nietos, nosotros tenemos que ser independientes completamente de cualquier parcialización política partidista, nosotros tenemos que ser únicamente los representantes, los defensores, los que pongamos a Colombia por encima de cualquier interés particular o partidista.

Señores, los invito a que esta sea una sesión muy productiva este año, nosotros tenemos que trabajar en esta Comisión sobre unos temas muy importantes, entre ellos por ejemplo la negociación o la demanda que Nicaragua le hizo al país por San Andrés y Providencia y las aguas aledañas; a nosotros nos va a tocar estudiar este problema, nos va a tocar tomar posiciones y tienen que ser enérgicas con respecto a la defensa de la soberanía del país, nosotros no podemos seguir pensando que hay una Colombia fraccionada mientras en el exterior quieren no solo fraccionarla sino acabar con nuestra soberanía, nosotros tenemos que estar a la altura de esta responsabilidad, este año que viene va a ser definitivo en ese problema entre Nicaragua y Colombia y nosotros somos participantes en primera línea de esa lucha por mantener la soberanía del país en los Cayos de San Andrés y Providencia, nosotros no podemos ponernos en este momento a pelear liberales con conservadores, o con la U, o con Alas Equipo Colombia, o con cualquier otro de los partidos, cuando frente a nosotros tenemos un país como Nicaragua que quiere cercenarnos territorialmente. Nosotros tenemos que hacer un frente común frente a ese ataque irracional, injusto de Nicaragua cuando quiere acabar con parte de nuestro territorio.

Además las fronteras como decía el doctor Camelo, estoy siguiendo sus puntos porque coincido totalmente con que esos puntos son muy importantes. Las fronteras, si tomamos el mapa económico, el mapa de Colombia que nos presentaron para aprobar el plan de desarrollo dan ganas de llorar realmente, vemos que es común ver que los departamentos que están en las fronteras son los departamentos en las cuales las necesidades insatisfechas y satisfechas básicas son más altos, están en el 69%, en el 70%, no obstante los recursos son iguales o son menores que los que le dan a otros departamentos que realmente tienen unas necesidades satisfechas muy bajas como es el caso de Antioquia o Cundinamarca, que están alrededor del 16%; o Atlántico también que realmente tiene el 16%.

Cómo podemos nosotros pensar en defender fronteras cuando estamos maltratando a estos departamentos que están en las fronteras, no proporcionándole los recursos económicos necesarios para que se desarrolle y para que los colombianos que viven en esas áreas se sientan realmente orgullosos de ser colombianos y no nos icen una bandera venezolana en un pueblo colombiano, o que hablen portugués en vez de hablar español, porque la influencia brasilera es mucho más importante que la influencia colombiana.

Señores, qué está pasando en el país, qué vamos a pensar, no podemos ser ciegos, el Presidente Uribe es lo mejor que tenemos en este momento pero eso no significa que sea ciento por ciento bueno y que no podamos nosotros disentir con respecto a las políticas de gobierno que se toman en este momento. Yo creo que debíamos ser imparciales en ese sentido, exigirle al gobierno que se haga política de Estado a través del Congreso que es el único que puede hacer política de Estado, los presidentes solamente hacen política de gobierno, nosotros, el Congreso que somos los que perduramos en el tiempo somos los únicos que podemos hacer política de Estado. El Gobierno del Presidente Uribe tiene que recurrir a los congresistas con más facilidad para resolver los problemas que el país tiene. Ahora que se presenta el problema con Nicaragua no puede llamar solamente a sus amigos en el gobierno, a la coalición de Gobierno para que defienda a Colombia, también va a tener que llamar a los liberales, a todos los colombianos para que defendamos la soberanía del país.

Yo creo que debíamos ser un poquito más diplomáticos entre nosotros, da la casualidad que yo personalmente tengo la impresión de que esta Comisión es una de las que más se entiende entre sus diferentes miembros, yo creo que aquí hay un entendimiento entre liberales y entre todos los miembros de esta Comisión, que pudiese ser muy productiva para el país, pero debemos tener también mucho cuidado de no enfrentarnos innecesariamente porque hay problemas que realmente en los que todos estamos de acuerdo, yo no creo que la coalición va a decir que no está de acuerdo con que San Andrés es de Colombia, y que la oposición diga lo mismo, o que diga lo contrario. Yo creo que en ciertos problemas nacionales estamos todos de acuerdo, ya por eso hace un rato habíamos hablado con algunos amigos del partido liberal para que fuera de este recinto hiciéramos alguna reunión de todas las fuerzas políticas del país para discutir sobre sus problemas. Yo pienso que todos aquí somos amigos y que podemos hacer una buena labor, yo pido que seamos prácticos, que seamos honestos con el país y que sigamos trabajando por Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente muchas gracias. Yo creo que bienvenido el debate a la Comisión, pero tenemos la oportunidad ya en las próximas sesiones porque ya el Presidente va a hacer llegar, tengo entendido, las adiciones al tratado de libre comercio y yo pienso que allí bienvenidos todos estos debates que vamos a tener allí.

Entonces simplemente quería dos cosas adicionales Secretaria: yo en la pasada legislatura solicité un debate al Ministro de Defensa con relación a la salud o al tratamiento de la salud de las fuerzas militares de nuestro país. Yo quisiera que en la agenda que se vaya se tenga en cuenta esta invitación.

Y segundo, es como declarar ya y que pasemos al punto de postulación y elección del vicepresidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Gonzalo, simplemente quiero decirles que estamos en el punto cuarto, lo que propongan los honorables Representantes, hay un par de puntos más, deseo agotar esto para entrar a la postulación, elección y posesión del vicepresidente de esta Comisión.

Doctor Vives tengo entendido, ¿va entonces usted a presentar la proposición por escrito? muy bien. Señora Secretaria por favor dele lectura a la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

Invitar al señor Embajador de la República de Chile en Colombia, doctor Gabriel Gaspar Tapias, para que en sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en fecha que determine la Mesa Directiva exponga ante esta célula legislativa y ante el pueblo colombiano a través de la televisión pública sobre los pormenores del tratado de libre comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos de Norteamérica. Especialmente en lo relacionado con el trámite legislativo, ejecución del tratado, inconvenientes surgidos del mismo y resultados económicos obtenidos del mismo hasta ahora.

Firma: honorable Representante Manuel José Vives Henríquez.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Vives muy interesante su proposición pero no solo debería limitarse la misma al tema de cómo se hizo el tratado entre Chile y Estados Unidos, que así está redactada, sino

también todo lo atinente a la negociación que se llevó a cabo con Colombia, para que de una vez vayamos alimentando el debate sobre el Tratado de Libre Comercio que tenemos que estudiar aquí entre Chile y Colombia, no sé si a usted le molestaría que se incluya no solo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos porque estaríamos casi que metiéndonos en una cosa que no es nuestra, en cambio si le añadimos "y" el Tratado de Libre Comercio celebrado entre Chile y Colombia pues adquiere un interés nacional que es evidente para Colombia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias doctor Bravo, verdaderamente ¿qué está faltando ahí? no solo información sobre el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia, sino también por ejemplo muy importante, entre Chile y China. Entonces yo quisiera añadirle que nos hablara él sobre el tratado de libre comercio entre Chile-Colombia y Chile y China, que sería muy bueno que los escucháramos, o de todos los tratados que ellos hayan firmado hasta ahora, en general sobre el Tratado de Libre Comercio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, puesta a consideración la proposición leída con los cambios pertinentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída señor Presidente. Existe otra proposición sobre la mesa señor Presidente.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se sirva informar a la Comisión el estado actual de litigio entre Colombia y Nicaragua.

La firman 3 honorables Representantes: José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García y Lidio Arturo García Turbay.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída señor Presidente. No hay más proposiciones señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En aras de continuar con el punto debo informar que el día 27 de julio llegó un mensaje de urgencia para aprobación.

Proyecto de ley número 011 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificatorio al acuerdo de promoción comercial Colombia-Estados Unidos",* firmado en Washington Distrito de Columbia el 28 de junio de 2007. Y la carta adjunta de la misma fecha.

Entonces quiero señora Secretaria por favor que lea el mensaje que fue transmitido a esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Doctores

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Presidente del honorable Senado de la República

Oscar Arboleda Palacio

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Presidente Comisión Segunda honorable Senado de la República

Augusto Posada Sánchez

Presidente Comisión Segunda honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes; En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República a través de su distinguido conducto, se dé tramite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 11 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia-Estados Unidos", firmado en Washington Distrito de Columbia el 28 de junio de 2007.

Y la carta adjunta de la misma fecha.

La aprobación por parte del Congreso colombiano y posterior sanción presidencial del acuerdo comercial realizado con los Estados Unidos en el período legislativo inmediatamente anterior que dio lugar a la Ley 1143 de 2007, fue objeto de un extenso análisis por parte del Congreso de Colombia. No obstante es un hecho contundente que la realidad política de los Estados Unidos cambió dando lugar a un nuevo equilibrio de poder en el legislativo de ese país donde la mayoría demócrata ha dado un énfasis distinto a los temas relacionados con la política comercial. Como consecuencia de este giro, los tratados de libre comercio negociados con Perú, Colombia, Panamá y Corea, así como los que a futuro negocie y suscriba Estados Unidos deberán incorporar modificaciones en los componentes de temas ambientales, laborales y acceso a medicamentos.

La propuesta de modificación fue presentada a los gobiernos: Colombiano, Peruano, Panameño y Coreano. El Gobierno de Colombia la estudió, revisó los textos, propuso cambios adicionales, aclaraciones y precisiones y habiendo analizado la conveniencia y constitucionalidad de su contenido, firmó el pasado 28 de junio de 2007 el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Promoción Comercial Colombia-Estados Unidos.

Por lo anterior teniendo en cuenta la importancia y trascendencia del acuerdo de promoción comercial se hace necesario dar trámite expedito al proyecto de ley en referencia por lo que solicitamos comedidamente a ustedes impartir al proyecto mencionado el tramite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes comisiones constitucionales permanentes a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y los artículos 169, numeral 2, y 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente, Carlos Olguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia.

Leído el mensaje de urgencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Esta petición de trámite de urgencia como los miembros de esta Comisión bien lo saben, nos obliga a sesionar en conjunto, deseo informar que hemos estado en conversaciones con el Presidente de la Comisión Segunda del Senado y presentaremos lo antes posible un calendario para realizar los debates a este protocolo modificatorio. Recuerdo que es muy importante, y es otra petición que considero debe ser tratada en este punto del Orden del Día.

Solicito a los partidos postulen o más que postular, mencionen cuales serán sus voceros por este período correspondiente, sea el primer período o el segundo, como el partido a fin de que considere, de los voceros, para llegar a acuerdos sobre la agenda sobre los temas que trataremos, y pues siguiendo básicamente las instrucciones que ustedes han dado a esta Mesa Directiva.

Doy entonces la palabra a los partidos para poder tomar nota de quiénes serán los voceros, acordar las reuniones cuanto antes y llegar a los acuerdos que permitan que esta Comisión logre los objetivos que ustedes han mencionado en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias Presidente. Para anunciarle que la vocera nuestra va a ser la doctora Nancy Denisse Castillo, entonces para que ya quede aquí establecido, para darles más poder a las mujeres aquí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, aquí hablando con Manuel, creemos que lo más procedente y con la venia seguramente de Jairo, es que usted nos represente al Partido de la U, en esos acuerdos de la agenda que deba realizar la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente aquí, pues teniendo en cuenta el excelente trabajo que ha venido desarrollando en la anterior presidencia el doctor Oscar Fernando Bravo, hemos decidido que sea Oscar Fernando Bravo el vocero del partido Conservador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Señor Presidente como no se encuentra presente el Representante William Ortega, yo creo que lo mejor es poder entrar con él a un convenio si sería él o mi persona, entonces para la próxima reunión si no es tarde, pero mientras tanto yo estoy totalmente dispuesto a colaborar y a apoyar lo que sea.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muchas gracias señor Presidente. Pues por ser la única representante de Convergencia Ciudadana creo que me corresponde ser el espacio de vocera. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo:

Como no se encuentra el doctor Hernando Betancourt entonces yo tomo la decisión de postularlo a él.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente. Pues como soy el único representante de mi movimiento, Comunidades Negras, pues estoy a disposición en esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Muchas gracias, creo que entonces quedan representados los partidos, siendo en algunos casos, únicos representantes, pues simplemente esto demuestra el compromiso no solamente ante los miembros de esta Comisión sino del pueblo colombiano que nos está precisamente viendo, y sabiendo quiénes son los representantes de los partidos.

Nuevamente pongo a consideración si existe alguna proposición, o algún tema que se quiera discutir para que podamos pasar al siguiente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Es que con todo el respeto por el partido de la U, es evidente que el presidente no puede ser vocero del partido en la Comisión, no puede ser juez y parte, los presidentes de alguna manera deben cohibirse de ciertas opiniones en aras de manejar la imparcialidad y la neutralidad, por eso yo les sugería con todo el respeto que alguno de los dos restantes dignatarios de la U, sea el vocero para que no haya este tipo de complicaciones. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente. Hicimos la proposición en el sentido de que el doctor Augusto Posada que es el Presidente de la Comisión representara al partido de la U, en un proceso que entendíamos no es el de la vocería, sino el representante del partido en los acuerdos para elaborar las agendas y los cronogramas de trabajo que se van a desarrollar, no entendíamos que se estuviera eligiendo el vocero del partido en la Comisión, si es así yo les pediría señor Presidente que nos reunamos, yo sigo pensando que Manuel es la persona indicada para que nos represente en esa vocería y pues necesitamos es el visto suyo y el de Jairo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Roosvelt. Ofrezco las disculpas necesarias, en reuniones pasadas habíamos acordado nombrar los voceros, no solo para este tema, sino para llevar la vocería del partido. Si no existe entonces más, el doctor Manuel Vives es el vocero del partido de la U, en esta Comisión.

¿Existe alguna proposición sobre la mesa, algún asunto que los honorables Representantes deseen tratar? Por favor entonces señora Secretaria lea el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Legislatura 2007-2008.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Se abren las postulaciones para el cargo en mención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente. Como había explicado al principio de esta sesión, esa posición conforme a los acuerdos, le corresponde al partido Conservador de común acuerdo con el doctor Julio Gallardo, con el doctor Gonzalo García y quien les habla. Hemos decido celebrar un acuerdo con el partido de convergencia democrática que no lo pudimos hacer con Alas Equipo Colombia, y por ende postulamos a una queridísima compañera, distinguida Parlamentaria del departamento del Meta, la doctora Fabiola Olaya para que sea en nombre nuestro la Vicepresidenta de esta Comisión en esta legislatura que se inicia.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente. En nombre del Partido de la U, me permito postular a la doctora Fabiola Olaya nuestra queridísima compañera, esta Comisión tiene el privilegio de tener una de las dos mujeres representantes que hay en la Cámara, y una de ellas pues la queremos elegir vicepresidenta de esta Comisión con todos los meritos y con todo el cariño y con todo el respaldo nuestro.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

La bancada del Partido Liberal nos complace también muchísimo postular a la doctora Fabiola, además porque como somos las únicas dos mujeres, para mí es muy grato tener a Fabiola como Vicepresidenta, además porque es una excelente compañera y sé que lo va a hacer también muy bien.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Me permito nombrar como comisión escrutadora a la doctora Nancy Denisse Castillo, al doctor Pedro Pardo y al doctor Julio Gallardo. Abierta la votación para el cargo en mención.

Señora Secretaria por favor llame a lista para la votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

(Llamado a lista).

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Por favor la comisión escrutadora haga el conteo de los votos y anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Votaron 14 Parlamentarios señor Presidente. 14 votos para la doctora Fabiola Olaya señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Pregunto a los miembros de esta Corporación si declara constitucional y legalmente elegida a la doctora Fabiola Olaya para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Segunda para el período constitucional 2007-2008.

Someto a consideración esta elección, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la elección como vicepresidenta de la doctora Fabiola Olaya por el período constitucional 2007-2008, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Doctora Fabiola sírvase tomar el juramento.

Invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y legalmente con los deberes que en el cargo de vicepresidente de esta Comisión os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y si no que él y ellos os lo demanden.

Me ha solicitado el doctor Jairo unas palabras antes de las palabras de la doctora Fabiola.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Gracias señor Presidente. De verdad que quiero agradecer a todos los honorables Representantes de la Comisión Segunda, al doctor Bravo, a Pilar, a todas las personas que realmente nos acompañaron en todo el proceso de la pasada legislatura. Que Dios los bendiga y de verdad que queda muy bien representado el cargo en una maravillosa mujer que está en esta Comisión, de verdad que le deseo el mejor de los éxitos.

Gracias doctor Posada.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muchas gracias. Primero que todo le doy gracias a Dios por esta oportunidad que me brindan, a usted doctor Oscar Fernando, al Partido Conservador, por tenerme en cuenta para esta honorable Legislatura que me ofrecen ahora. Al señor Presidente, muchas gracias doctor; a todos mis compañeros por ese voto de confianza que han tenido en mí y decirles que aquí encuentran una amiga como lo he sido siempre en esta Comisión para trabajar por los temas que competente a la Comisión Segunda con toda la responsabilidad que me confiere esto y para ayudarlos a todos ustedes. Muchas gracias y Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctora Fabiola permítame decirle que es muy grato en nombre de toda la Comisión, aunque varios lo han mencionado, pero tenerla como compañera en estas labores este año que promete ser interesante, los debates, las intervenciones de hoy así lo demostraron, y debemos como siempre estar a la altura de las expectativas no solo de la Comisión y sus miembros, sino del pueblo colombiano.

En este momento levanto la sesión y cito para el próximo martes 14 de agosto a las 10:00 a.m.

Se levanta la sesión a las 11:50 a. m.

El Presidente honorable Representante,

Augusto Posada Sánchez.

El Vicepresidente, honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep.*

La Secretaria,

Doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 004 DE 2007

(agosto 14)

Fecha: agosto 14 de 2007

Hora: 11:20 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez

Vicepresidenta: honorable Representante Fabiola Olaya Rivera

Secretaria: doctora Pilar Rodríguez Arias

Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inicia la sesión con los siguientes honorables Parlamentarios:

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Morales Altamar Silfredo

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Parlamentarios:

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Angarita Gonzalo.

González Britto Wílmer David

Zuluaga Ruiz Mauricio

No asistieron a la sesión con excusa escrita los siguientes honorables Representantes:

Camelo Ramos José Joaquín

García Turbay Lidio Arturo

Olaya Rivera Fabiola

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que existe quórum decisorio en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Se inicia la sesión. Señora Secretaria ponga a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Orden del día para la sesión ordinaria del martes 14 de agosto de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas.

III

Discusión y votación en primer debate proyectos de ley.

IV

Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto señora Secretaria

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación de actas.

Acta número 33 de mayo 22 de 2007.

Tema: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley y anuncio de proyectos de ley.

Acta número 34 de mayo 22 de 2007.

Acta número 36 de junio 05 de 2007.

Acta número 37 de junio 14 de 2007.

Acta número 38 de junio 19 de 2007.

Acta número 01 del 25 de julio de 2007, cuyo tema fue la postulación, elección y posesión del señor Presidente y anuncio de proyectos de ley.

Acta número 02 del 31 de julio de 2007.

Tema: Postulación, elección y posesión de la señora Vicepresidenta. Levantada la sesión por falta de quórum decisorio.

Esas son las que están en consideración, le informo señor Presidente que copia de ellas fueron entregadas debidamente en las oficinas de los señores Parlamentarios de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Someto a consideración las actas anunciadas. Anuncio que va a cerrarse, aprueban las actas, tiene la palabra el doctor James Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

No ví en la lectura de la señora Secretaria el Acta número 33 y está incluida aquí en la aprobación de las actas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí doctor Britto, el Acta número 33 de mayo 22 de 2007 también está para aprobar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Nuevamente se somete a consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda las actas anunciadas?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Aprobadas las actas anunciadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discusión y votación en primer debate del proyecto de ley anunciado en sesión del día miércoles 1° de agosto de 2007.

Proyecto de ley número 70 de 2005 Senado -243 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su segundo protocolo, firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.

Lo anterior para subsanar vicio de procedimiento, según lo ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante Auto número 145 del 13 de mayo de 2007.

Datos del Proyecto: Presentados por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla.

Ponentes: honorables Representantes Luis Guillermo Vélez y Luis Alfredo Ramos; honorable Representante Oscar Suárez Mira.

Publicaciones del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2005.

Publicación ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 796 de 2005.

Publicación ponencia segundo debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 848 de 2005.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 55 de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria favor dé lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia

Dese primer debate al Proyecto de ley número 70 de 2005 Senado-243 de 2005 Cámara. por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su segundo protocolo, firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Represente Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, aprueba la comisión el informe de ponencia leído.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe de ponencia leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria, sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son tres artículos señor Presidente.

Articulado del proyecto:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su segundo protocolo", firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con el artículo 1° de la Ley 7a de 1944, el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su segundo protocolo", firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el articulado leído. Anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Sírvase señora secretaria leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su segundo protocolo", firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005".

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el título, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión el título del proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Para el segundo debate se nombra como ponente de este proyecto al doctor Jairo Fernández.

Siguiente punto del Orden del Día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto: Anuncio de proyectos de ley para primer debate.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Existen anuncios señora secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, lamentablemente nos informan de la Imprenta que no hay presupuesto en la Cámara para hacer la publicación de las **Gaceta del Congreso**s, por esa razón tenemos tres proyectos de ley que no podemos anunciar en este momento porque físicamente no se nos han entregado las **Gaceta del Congreso**s; quedaron programadas y nos prometieron que estaban pero no han salido, les quiero informar eso a los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Existe alguna proposición sobre la mesa señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hasta el momento no señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Bueno. Honorables Representantes. Varios asuntos, uno de ellos es, nos tomamos la tarea de pasarle a cada uno un listado con los números celulares de cada uno de los miembros de esta Comisión; es vital cuando hemos estado en algunos trámites aquí en la Comisión nos hemos podido dar cuenta que no todos los miembros tienen los teléfonos o no hay forma que nos podamos comunicar, entonces simplemente en aras de que esto sirva para que cualquier inquietud que posiblemente no se esté llegando, se tenga algún inconveniente para llegar a la sesión pues nos podamos estar comunicando, pues no solamente a través de la Secretaría de la Comisión sino también a través de algunos de los colegas de la comisión. Creo que es importante.

De igual manera vamos a tener un homenaje luego de esta sesión. La doctora Pilar Rodríguez cumplió años el 4 de agosto y como una de las buenas, como diría las buenas herencias que nos dejó el Presidente Oscar Bravo pues queremos seguir con esa tradición de celebrar entre no solamente los miembros de la comisión, sino los integrantes, pues de igual manera festejar con ellos.

El doctor Pedro Nelson de igual manera el 25 de junio no habíamos tenido la oportunidad de celebrar con usted, el doctor Roosvelt Rodríguez, el 28 de junio y el doctor Luis Felipe Barrios entonces también para que ustedes sepan que vamos a celebrar básicamente que vamos a hacer ese homenaje. Existe una proposición sobre la mesa, sin antes decirle estaba esperando, señora secretaria ¿existe una citación para conjuntas que debamos celebrar entre esta Comisión y la Comisión Segunda del Senado?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente en el día de mañana en la Comisión Cuarta de la Cámara a las 10:00 a. m., el doctor Carlos Emiro Barriga convoca a comisiones conjuntas para tratar el protocolo modificatorio al Tratado de Libre Comercio. Ya ese oficio también reposa en sus oficinas desde el día de ayer.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Quiero hacer énfasis en esta situación, como ustedes saben el Tratado de Libre de Comercio es un tema que ha sido arduamente discutido, no solamente por esta comisión, sino en las comisiones conjuntas, en las plenarias y finalmente se llega a un protocolo modificatorio el cual he tenido la oportunidad de conocer y debido al mensaje de urgencia que hace el Gobierno Nacional, nos obliga, según la Ley 5ª a sesionar con la Comisión Segunda del Senado, le pido el favor no estar ausentes durantes estas sesiones las cuales el país entero estará muy atento a estos cambios y modificaciones que se hacen a este Tratado de Libre Comercio que no es el único pero que es de vital importancia.

De igual manera creo que existe una proposición sobre la mesa, señora secretaria favor darle lectura.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Cítese al señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Manuel Santos, al Comandante de las Fuerzas Militares, General Freddy Padilla de León, al señor director de la Policía, General Oscar Naranjo a la Comisión Segunda, con el fin de responder el siguiente cuestionario.

Preguntas al Ministro de la Defensa

1. Señor Ministro, teniendo en cuenta que el presupuesto destinado al Ministerio de la Defensa es uno de los más altos, en comparación a las otras carteras del Gobierno y cuyo fin es lograr la consolidación de la Política de Seguridad Democrática, sírvase explicar a esta Comisión, cuáles han sido los resultados obtenidos durante los cinco años de Gobierno del Presidente Uribe en los siguientes aspectos:

a) Cuál ha sido la cobertura total del pie de fuerza en todos los municipios del territorio colombiano;

b) Cómo ha sido el fortalecimiento en equipos e infraestructura dentro de las Fuerzas Militares y la Policía;

c) Cuáles han sido las tareas desarrolladas con delación al Bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía;

d) Señor Ministro, no obstante los logros alcanzados por su cartera; ¿Cómo se explica que pese a todo el esfuerzo que el país está haciendo en materia tributaria para el financiamiento de la Política de Seguridad Democrática, aún al interior de las instituciones vinculadas al Ministerio se encuentren situaciones como: abuso de autoridad por parte de miembros de la Policía, errores en la labor de inteligencia y contrainteligencia, falsos positivos e infiltraciones de grupos ilegales al interior de la Institución, que sin lugar a dudas han dado al traste con el propósito de alcanzar resultados concretos en materia de capturas a jefes del narcotráfico y de la guerrilla?;

e) Qué correctivos ha venido adelantando el Gobierno con el fin de garantizar la seguridad tanto interna como en las fronteras, razón a que casos como el de Rodrigo Granda, capturado en Venezuela; Simón Trinidad, capturado en Ecuador; Juan Carlos Rodríguez Abadía "Chupeta", capturado en el Brasil, entre otros, han demostrado que la labor de inteligencia y cooperación entre los organismos de inteligencia de esos países sí han dado resultados.

2. Preguntas al señor comandante de las Fuerzas Militares

a) Cuáles han sido las acciones que han realizado las Fuerzas Militares contra los grupos insurgentes en las distintas zonas del país (bajas, capturas y deserciones en las filas terroristas);

b) Cuáles han sido las acciones contra el narcotráfico (capturas, erradicación de cultivos ilícitos, destrucción de laboratorios y decomisos);

c) Con relación al tema de las infiltraciones de grupos ilegales al interior del Ejército, sírvase señor comandante, explicar a esta Comisión el momento a partir del cual la institución a su cargo descubrió la participación de miembros del ejército en estas labores y el resultado que han arrojado las investigaciones.

d) Cuál ha sido durante el mandato del Presidente Uribe, la razón del costo que ha implicado la puesta en marcha de la Política de Seguridad Democrática, frente a los logros alcanzados.

Luis Felipe Barrios Barrios

Representante a la Cámara

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Oscar Fernando Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Para destacar la proposición del Representante Barrios, eso era lo que yo pedía, con todo el respeto en la sesión, esos son los debates que el país está esperando de esta Comisión. A mí me preocupa que la Comisión Primera de Senado esté asumiendo funciones que corresponden a las Comisiones Segundas, pero un debate de semejante magnitud, doctor Barrios estaremos prestos a contribuirle, a colaborarle porque me parece que es el debate que está esperando el país, no sé si mencionó algo de la infiltración de decenas de oficiales y suboficiales por parte del narcotráfico, yo pienso que ese es un tema de marca mayor para la Nación, de manera que lo felicito porque por fin hay alguien que se le ocurrió una idea importante sobre debates. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse la proposición leída. ¿Aprueba la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En relación con la proposición que se acaba de aprobar estaré muy atento doctor Barrios en que podamos hacer ese debate cuanto antes, no sé si después de que celebremos las comisiones conjuntas, no sé qué tiempo estará tomando esa discusión, pero de igual manera considero vital que ese debate se pueda dar cuanto antes. Entonces estaré atento a que podamos celebrarlo y no dejar como en muchas ocasiones que los temas importantes se nos vayan

diluyendo por la discusión de otros, le estaré informando para cuando citamos al señor Ministro.

Aprovecho esta oportunidad para darle la bienvenida al doctor Mauricio Zuluaga que se encuentra en este momento reemplazando al doctor William Ortega Rojas, el doctor Zuluaga es un antioqueño conocido ya de tiempo atrás, déjeme darle en nombre de toda esta Comisión la bienvenida y augurarle los mejores éxitos, usted es un dirigente reconocido y estoy seguro que aunará todos los esfuerzos para que esta Comisión siga con una excelente labor doctor Zuluaga. Tiene la palabra el doctor Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz:

Muchas gracias señor Presidente y a todos los integrantes de la Comisión Segunda igualmente muchísimas gracias, quiero ponerme a su disposición, soy un soldado y estaré entonces aquí aportando el granito de arena para la muy buena labor que ha venido desempeñando esta Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria ¿existe otra proposición sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Citamos entonces para mañana. Doctor Pardo tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Dos cositas, para darle la bienvenida al doctor Zuluaga, que esta es una comisión muy importante, aunque muchas veces dicen que es la Comisión de descanso, pero la verdad es una de las comisiones más importantes puesto que tocamos todos los temas de frontera y todos los temas que tienen que ver con la problemática del país a nivel nacional y a nivel internacional.

Presidente, simplemente para agradecerle a la doctora Pilar por esa diligencia de esa proposición que presenté hace unos días, la verdad que fue un éxito la ida de los funcionarios del gobierno a Inírida, capital del Guainía, quiero hacer ese reconocimiento porque la verdad que estuvo muy atenta, todo nos salió muy bien y ojalá invitar a todos los colegas a que miren que las audiencias públicas en nuestras regiones son un éxito, es la primera vez en cinco años que hago una audiencia pública, es invitarlos a que hagamos las audiencias públicas en nuestras regiones; la verdad que es un gran éxito, la gente se siente muy contenta puesto que hay cosas que hay aquí desde el Congreso que no las alcanzamos a solucionar pero si se trae una cantidad de iniciativas de la gente que confió en nosotros y que la verdad que desde el Congreso muchas veces uno no alcanza a llegar con todo lo que uno promete en las épocas de campaña. Entonces doctora Pilar muchísimas gracias por esa diligencia y a usted señor Presiente muy amable.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Existe alguna proposición sobre la mesa?

Muy bien, entonces citamos para mañana a las 10:00 a. m. comisiones conjuntas, señora secretaria, nuevamente sírvase informar el lugar, el salón para que no nos quede duda alguna.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. El día de mañana a las 10:00 a. m. en el recinto de la Comisión Cuarta de la Cámara para tratar el tema del Protocolo modificatorio al TLC. La Comisión Cuarta es aquí en este mismo piso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy bien se levanta la sesión, los invito entonces al salón contiguo para que celebremos con los cumpleañeros.

Se levanta la sesión a las 11:45 a. m.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

La Vicepresidenta,

Fabiola Olaya Rivera.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 05 DE 2007

(septiembre 4)

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez

Vicepresidente: honorable Representante Fabiola Olaya Rivera

Secretaria General: doctora Pilar Rodríguez Arias

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda "Salón los Comuneros".

Fecha: 4 de septiembre de 2007.

Hora: 10:50 a. m.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria llamemos a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Angarita Gonzalo

González Brito Wílmer David

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Zuluaga Ruiz Mauricio

No se hizo presente a la Sesión, presentó excusa el siguiente honorable Representante:

García Turbay Lidio Arturo

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del martes 4 de septiembre de 2007:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de los Proyectos de ley anunciados en sesión conjunta del día miércoles 29 de agosto de 2007.

III

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate en la próxima sesión de Comisión en cumplimiento del artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

IV

Condecoración Alcalde de Yondó, doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, según Proposición número 76 de mayo de 2007. Suscrita por el honorable Representante Silfredo Morales Altamar.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Muchas gracias señora Secretaria. Me permito proponer un cambio en el Orden del Día a los honorables Representantes de esta Comisión para que en el primer punto llevemos a cabo la condecoración que tenemos citada para esta sesión.

Someto a consideración con el cambio propuesto el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, aprueban los honorables Representantes, entendiendo que no existe en este momento quórum decisorio, entonces procedemos con el punto número 4, la condecoración que se tiene para el día de hoy.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Condecoración al señor Alcalde de Yondó, doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, según Proposición número 76, de mayo de 2007, suscrita por el honorable Representante doctor Silfredo Morales Altamar.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Protocolo.

Señoras y señores muy buenos días, con la venia del señor Presidente de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio y Honores, se da inicio a la ceremonia de condecoración al señor Alcalde de Yondó, Wilfredo Uzurriaga Aponza.

Orden del Día para la Condecoración

I

Himno Nacional de la República de Colombia

II

Palabras de su proponente el doctor Silfredo Morales Altamar

III

Lectura de la Resolución de Honores emanada del Consejo de la Orden, Orden Dignidad y Patria, de la Comisión Segunda.

IV

Imposición de la respectiva condecoración.

V

Palabras de agradecimiento y saludo protocolario por parte del ilustre homenajeado, doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios. Himno Nacional de la República de Colombia.

(Himno Nacional).

Se dirige ante ustedes el honorable Representante a la Cámara miembro de esta Célula Congresional, doctor Silfredo Morales Altamar, proponente de esta alta distinción ante el Consejo de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Muy buenos días a todos y a todas, colegas, señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, doctor Augusto Posada, señora Vicepresidenta de la Comisión, doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, Alcalde Municipal de Yondó, amigos y amigas.

Es muy grato para mí dirigirme a ustedes para ensalzar el día de hoy la gran labor que viene desempeñando el doctor Wilfredo Uzurriaga como Alcalde de Yondó, un Municipio que es ejemplo nacional, puntaje de gente luchadora y con ganas de salir adelante, es motivo de orgullo como un trabajo decidido y con mucha humildad. Yondó se ha convertido en uno de los mejores, por no decir el mejor municipio de nuestra amada Colombia. Todos y cada uno de los logros alcanzados se dieron gracias a un trabajo mancomunado entre sus pobladores y bajo la coordinación y dirección del señor Alcalde; quienes por su labor desinteresada y que en bien de la comunidad inició unos proyectos como: Derrotando el Desempleo, el Descuido Ambiental y el Banco de los Pobres. En el Municipio de Yondó, proyectos que le regalaron como el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría Municipal, otorgada por el Presidente de la República y quien fue recibido de mano del señor Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez en ceremonia realizada en la Casa de Nariño. Este premio es de suma importancia para ese pequeño municipio porque está visto que con tesón y mucho esfuerzo podemos derrotar la pobreza, el desempleo y la violencia, males que están atacando la tranquilidad de todos los colombianos.

Para nosotros la población afrocolombiana, una de las más vulnerables a estos males, nos llena de satisfacción saber que un compatriota como el doctor Wilfredo Uzurriaga esté desempeñado en mostrar que nosotros también podemos, que somos capaces de trabajar por nuestra raza y colocarla en el sitial que se merece. Hoy con mucha alegría, alegría que es compartida con todos y cada uno de los miembros de la comunidad afrocolombiana y de las minorías étnicas, hago entrega de la Orden, Dignidad y Patria al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, galardón que le otorga la Comisión Segunda Constitucional Permanente como reconocimiento a sus esfuerzos y a los logros obtenidos por todos y cada uno de los habitantes de ese hermoso municipio de Yondó para que a partir de la fecha se convierta en multiplicador de esa excelente gestión y un trabajador decidido por su comunidad.

Usted ha sido convertido en un ejemplo para nuestra raza y para todos los colombianos que queremos salir adelante, que queremos ver a Colombia en paz; donde todos y cada uno de nuestros hermanos nos debemos a un abrazo fraternal y juntos luchemos para que de una vez por todas se acabe toda violencia, tanta indiferencia, tanta intolerancia y juntos construyamos la Colombia con la que todos soñamos, la Colombia de hombres buenos, trabajadores pujantes, berracos. En pocos años de estar vinculado a la parte pública ha logrado en este su municipio lo que muchas otras personas han gastado una vida en hacerlo. Cuando usted llegó a la alcaldía de Yondó doctor Uzurriaga se encontró en un terreno poco conocido, un sector complicado, pero con su lucha diaria, y con su excelente equipo de trabajo supo entregar las directrices para sacar adelante todos y cada uno de los proyectos iniciados, proyectos que sin colaboración desinteresada de su comunidad no fuera hoy una realidad. Gracias doctor Wilfredo, usted será recordado por Yondó como el Alcalde que cambió la forma de trabajar en su municipio, que cuando las cosas se hacen en comunidad y con el único fin de salir avantes en pro de todo, sin mezquindad, los resultados son los que hoy le tienen a usted como ejemplo para todos los afrodescendientes.

Quiero agradecer la asistencia de todos y cada uno de los asistentes, y pedirle al Dios todo poderoso que nos llene de bendiciones para seguir adelante en pro de todos y cada uno de los afrocolombianos y de esta minoría étnica que existe en nuestro país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Protocolo:

Con su venia señor Presidente me permito dar lectura a una resolución de honores, emanada del Consejo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Por medio de la cual se otorga la Condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, Alcalde del Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia.

El Consejo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la Ley 5ª de 1992 y la Resolución número 153 de 2000, expedida por la Mesa Directiva, y

CONSIDERANDO:

que el pasado 9 de diciembre de 2006 el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, entregó al señor Alcalde de Yondó Antioquia, doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría municipal por los proyectos desarrollando el desempleo y descuido ambiental, y el banco de los pobres, en el municipio de Yondó.

Que el doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza con su iniciativa del banco de los pobres, con el respaldo del Gobierno Nacional y la Gobernación del Departamento de Antioquia a la fecha, ha beneficiado a 140 familias con más de 500 millones de pesos en créditos que se han invertido en diferentes renglones de la economía municipal. Que unas 2.000 personas que se han visto favorecidas a la fecha con los trabajos desarrollados a través del denominado plan de choques que lleva a cabo la administración municipal como una herramienta para disminuir los altos índices de desempleo que existen en el municipio de Yondó.

Que la condecoración Orden Dignidad y Patria que concede en esta oportunidad la

Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes se constituye en un merecido reconocimiento al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza por su importante gestión realizada en beneficio en una de las zonas más pobres del país demostrando con trabajo y dedicación que se pueden realizar cambios en el bien de la comunidad. Esta alta distinción fue propuesta por el honorable Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Segunda doctor Silfredo Morales Altamar en la Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2007.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria,

RESUELVE:

Artículo 1° Otórguese la condecoración Orden Diginidad y Patria al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza como un merecido reconocimiento a su fructífera labor en beneficio de la comunidad del municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia.

Artículo 2°. Entréguese en ceremonia especial al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza la condecoración Orden, Dignidad y Patria.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de mayo del año 2007.

En su oportunidad esta resolución de honores estuvo firmada por el doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, Presidente de la Comisión Segunda; por el doctor Jairo Alfredo Fernández Quessep, Vicepresidente; y por la actual Secretaria de la Comisión, Pilar Rodríguez Arias.

Está leída señor Presidente.

A continuación Imposición de la Condecoración Orden, dignidad y Patria al doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza.

Con ustedes las palabras de agradecimiento y el saludo protocolario a los miembros de la Comisión Segunda por parte del ilustre homenajeado doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, Alcalde del Municipio de Yondó en el departamento de Antioquia.

Hace uso de la palabra el doctor Wilfredo Uzurriaga Aponza, Alcalde del municipio de Yondó:

Muchísimas gracias a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, saludar a la Mesa Principal. Lógicamente solo me quedan palabras de agradecimiento al honorable Representante Silfredo Morales que fue el gestor, y a ustedes, a la Comisión en pleno que dio su voto de confianza para que se consolidara este homenaje, este reconocimiento que se le hace a un pueblo, no al alcalde como tal sino a una comunidad que se organizó y lógicamente con todas las circunstancias hemos podido sacar adelante. También quiero saludar a todos los que están aquí haciendo parte de este acto; de igual manera saludar a mi señora madre que me acompaña, Aurora Aponza Uzurriaga, la gestora; a mi esposa Mónica Tatiana Gamarra; y a un líder que es la mano derecha, que es el potenciador de las juventudes, Fabián Echevarría, que me acompaña y lógicamente ha llevado a que consolidemos este trabajo.

Entonces saludar a todos y a la Comisión en pleno por este voto de confianza. En unas pocas palabras les voy a resumir quién es Wilfredo Uzurriaga: Wilfredo Uzurriaga es un oriundo de Puerto Tejada Cauca, lógicamente la situación económica, porque mis padres, mi madre es modista y mi padre mecánico, me llevaron a buscar otras alternativas en aras de mejorar las condiciones de 6 hermanos que tengo, y soy el mayor y lógicamente hubo un producto de una separación de mis padres y quedé al frente de ese hogar, y para darles la posibilidad de que ellos también se prepararan. Lógicamente aproveché los espacios que me dieron; llegué al Cerrejón como un empleado, un auxiliar general haciendo labores de aseo, al año trabajé con una empresa de alimentos, una empresa que daba el apoyo comunitario en el Cerrejón, me valió que era un poco aficionado al inglés y solicité trabajo en inglés y, eso me llevó que en 8 días de estar en la Guajira sin conocer a nadie, pues lógicamente pudiera entrar a trabajar. Al año, porque tenía una meta, una meta planteada y se los cuento porque mi meta era que tenía que hacer algo por la humanidad, no sabía dónde, ni cuándo, ni cómo, pero esa era mi gran meta, mi gran objetivo. Por eso ese esfuerzo me llevó a que en un año de 1.500 empleados fuera el mejor trabajador, eso me llevó a que la empresa, una multinacional árabe con una asociación con una empresa de Medellín, me dieran una beca para ir a estudiar dos años en Francia, estudié dos años con los costos cubiertos por la multinacional recibiendo mi salario normal, y tuve un postgrado en alta gerencia de negocios afines con el manejo de alimentos y de vida; al regresar posteriormente llegué como jefe de mi jefe y lógicamente pude trabajar 10 años ahí.

Después de esos 10 años de labor se terminó el contrato, me trasladé a Medellín, trabajé 3 años y salió la oportunidad de que la empresa se ganó un contrato en Yondó, nadie quería irse porque era una zona de conflicto, una zona de alto riesgo, una zona roja por los problemas de la delincuencia y los actores armados. Yo decidí porque sabía que mi misión me llamaba, y ahí estando en ese campamento de Ecopetrol, gerenciando ese campamento llevaba 11 años sin tener el más menos conocimiento de estar en la vida pública, para mí era lo privado. Pero desde ahí estaba haciéndole una labor muy importante a la comunidad, a mí la empresa me colocó una misión de manejar un servicio inmensamente bueno, de buena calidad, a unos costos inmensamente bajos, pero mi trabajo era tan amplio que manejé un servicio mucho más de excelente calidad a unos costos mucho menos que los que me habían colocado de meta mi jefe, mis patrones. Pero el excedente no era para que el gerente se lo enbolsillara, simplemente empecé a hacer trabajo social, que el día de las madres, que un trabajo comunitario, sin conocer, sin saber, sin la esperanza de estar, y eso fueron 11 años donde repetí eso en todo el municipio, y eso me llevó a que la comunidad un día me propusiera que los representara, esto fue una decisión muy dura porque yo no conocía, algo nuevo, pero de igual manera mis ganas de servir me llevó a que acepté, me encontré con un contrincante muy fuerte, un Concejal de 4 periodos con conocimiento, la administración apoyándolo y todo el mundo; yo sin plata lógicamente, porque tenía era ganas de trabajar y hablarle a la comunidad como se trataba, y esto llevó a que lógicamente pospusiéramos un cambio donde empezamos a hablarle a la comunidad con seriedad, empezamos a hacer un trabajo donde la comunidad era la que conocía de los problemas y transmitía, me los transmitió, hicimos un programa de gobierno con la comunidad, posteriormente salí electo por una diferencia de 49 votos. Y desde ahí empezamos a trabajar, hicimos un plan de desarrollo de la misma forma con la comunidad, y eso nos llevó a plantear de que el municipio en ese momento está en una situación bastante lamentable, 5.000 millones de déficit presupuestal, 9 meses de salario sin pago a los trabajadores, 5 años de parafiscales, 3 años de cesantías, eso era caótico. O sea, estaba ya planteado para convertirse en un corregimiento y lógicamente al recibirlo era una meta, un buen equipo de trabajo, lógicamente hice un desprendimiento que en ese momento fue un poco impopular donde dije que si querían que el municipio saliera de esas condiciones me tenían que dar la autonomía y lógicamente habían otras herramientas de ayudar a los concejales porque han sido una herramienta muy importante, pero quería que los funcionarios que me acompañaran tenían que estar ahí por la capacidad, mas no por los amigos.

Entonces me dieron la oportunidad y es así cuando empezamos a trabajar, empezamos a montar todos los planes y proyectos, montamos un proyecto de sinergia de todas las secretarías donde llegamos a que cuando un proyecto se radicaba en el banco de proyectos si ese proyecto generaba una contratación y esa contratación no movía el plan de desarrollo no iba, o sea que eso es lo que ha llevado a que esta herramienta sea exitosa, a que hoy se vean los resultados de ese municipio, y algo muy grande, llegué con dos concejales, son 11, y hoy estamos trabajando con los 11 y la comunidad, porque la comunidad entendió y lo hemos hecho de la mano, que el municipio coloque el 80% y la comunidad el 20% en todos los proyectos, y eso ha dinamizado, ha mejorado y quien está haciendo la inversión es la misma comunidad, yo hago los diseños, hago la interventoría, pero hago convenios con las 78 juntas de Acción Comunal y ellos ejecutan las obras, y eso ha llevado a que la comunidad se apersone de todo este tipo de cosas, y hoy la comunidad, entiende que trabajar con la comunidad es menos desgastante y más fácil.

Ya para resumir porque tendría mucho que contarles, pero no quiero abusar del tiempo. Las dos experiencias que me llevan a obtener el Premio Nacional de Alta Gerencia son derrotando el desempleo y el descuido ambiental en el municipio. El municipio tenía un alto descuido ambiental, una alta tasa de desempleo, unos problemas de salud pública, unos

manejos de aguas residuales, unos espejos de aguas inmensos que se estaban taponando y lógicamente ideé el proyecto, ese proyecto, pero lógicamente yo como soñador necesitaba un equipo que me ayudara a desarrollarlo, afortunadamente y lo digo con mucho orgullo de mi equipo de gobierno, mi secretario, tengo un solo miembro masculino, el resto son mujeres y eso es lo que me ha dado una pertenencia, un éxito, un compromiso; sabemos a qué horas entramos pero no sabíamos a qué horas salíamos porque teníamos una meta inmensamente grande. Y lógicamente empezamos a hacer, y nos encontramos que el 70% de la población estaba sin documentación y para contratar con el Estado había que tener todos los requisitos, entonces pasamos del favorecimiento particular al favorecimiento público, porque en las otras administraciones contrataban con 4 ó 5 contratistas.

¿Yo qué hice?, cogí 300 familias, un miembro de cada familia e hice un contrato de obras sin formalidades plenas con cada una de esas personas, lógicamente haciendo un diagnóstico dónde necesitábamos y si teníamos la problemática, y enucleando las personas de donde teníamos el problema para evitarnos costos de transporte, para evitarnos costos de que la gente no tuviera que venir a almorzar a otro lado y eso pues lógicamente ahorra el recurso, optimiza el recurso. Entonces con eso empezamos a trabajar 300 cada dos meses y se iba haciendo ese tipo de trabajo, seguridad social, bajamos los índices de violencia intrafamiliar inmediatamente porque nos dimos cuenta que las familias peleaban por mísera hambre. De igual manera hicimos jornadas con el Ejército para libretas, con la DIAN para el RUT, con el DAS para el certificado, la Contraloría, la Procuraduría, y cuando ya tuvimos toda esta gente documentada lógicamente arrancamos el proyecto con una misión de que este proyecto tiene que ser autosostenible en el 2.015. ¿Por qué? porque todas esas personas las capacitábamos, primero en viveristas, frutales y maderable y todas las ciénagas y lagunas que despejábamos le íbamos sembrando pescado, ya estaba produciendo, inmediatamente estamos montando una planta procesadora de pescado y una planta procesadora de frutales y maderable, para que ese valor agregado, esas personas ya no tengan que pagarle a la administración para que haga ese trabajo en ese año, sino que ya ellos hagan ese trabajo y tengan cómo sostenerse y vivir, eso es uno de los apartes de ese programa.

El otro programa fue el banco de los pobres, de igual manera nosotros tenemos que hacer que nuestra gente tenga poder adquisitivo, que nuestra gente tenga cómo mejorar sus condiciones, o sea, no siempre brindándoles un empleo como tal porque lógicamente no alcanza, entonces estudiando todas las posibilidades, dándole oportunidad a la gente ideé el proyecto El Banco a los Pobres, tomado lógicamente de los apartes de Yunos, pero con unas condiciones totalmente diferentes el cual le ha dado la potencialidad a este programa porque las personas tienen su vida de negocio, hay un equipo que la convierte en proyecto, se le viabiliza, hay otro equipo que lo capacita, cuando ya está capacitado en la parte administrativa, en la parte financiera, para que no maneje su plata como plata de bolsillo se le preste el recurso, la única condición es que sea pobre y sea del estrato 1 y 2, no más. Lo otro, cuando ya se le presta hay otro equipo de acompañamiento permanente, o sea las personas jamás quedan solas y por eso en este momento hay más de 1.200 millones de pesos en empréstitos y cero cartera morosa. Por eso decimos, el pobre sí paga si se le acompaña, si se le da la herramienta.

El proyecto del Banco de las Oportunidades fue recogida esta experiencia porque el señor Presidente designó al doctor González para que fuera el día en que se lanzó este programa y lógicamente dio las potencialidades y de ahí nace en parte el banco de las oportunidades, inclusive el día que me entregó el Premio Nacional de Alta Gerencia dijo que habían cosas que había que tomar del banco de los pobres de Yondó para mejorar en el banco de las oportunidades, por eso con esta experiencia obtuve ese premio nacional de alta gerencia, acompañado del Concejo que ha sido un acompañamiento permanente, la conciencia, la comunidad que entre todos podemos y lógicamente mi equipo de trabajo, eso lo veo, y esta condecoración más que para Wilfredo es para toda esa gente, para todas esas personas.

A ustedes muchísimas gracias por ese voto de confianza y que lógicamente espero contribuir porque estoy replicando esta experiencia por todo el país, estoy acompañando al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio del Interior y lógicamente a la Escuela Superior de Administración Pública, por todo el país replicando esto porque vemos que lo público se puede. Es mi primera experiencia en lo público, veo que hay unas grandes cosas por hacer y lógicamente que este país si lo tomamos y vemos que en un municipio como Yondó de 20.000 habitantes, estamos haciendo, el gobierno, que de pronto el Presidente quisiera hacer para Colombia, y estamos dispuestos y todos unir esfuerzos para sacar el país adelante. Muchísimas gracias y gracias por esta condecoración.

Hace uso de la palabra el señor Jefe de Protocolo:

Con las palabras del señor Alcalde de Yondó se da por terminado este acto de ceremonia de condecoración. Muchas gracias, muy buenas tardes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señor Alcalde es usted ejemplo a seguir por los administradores públicos, no solamente de Antioquia sino de toda Colombia, es para nosotros un orgullo tenerlo presente a usted, a su señora madre, a su señora esposa y a su familia.

Señora Secretaria sírvase verificar el quórum existente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que existe quórum decisorio en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Tercer punto del Orden del Día:

Discusión y votación de los Proyectos de ley anunciados en Sesión Conjunta del día miércoles 29 de agosto de 2007.

Proyecto de ley número 208 de 2007 Senado, 305 de 2007 Cámara, por medio de la cual se rinde Honores a la Memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo.

Autores: honorables Senadores Juan Fernando Cristo, Julio Alberto Manzur, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos García Orjuela, Gabriel Zapata, Gustavo Petro, Samuel Arrieta Buelvas, Alexandra Moreno Piraquive, Miguel Pinedo Vidal.

Publicaciones: Texto del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** 104, de viernes 30 de marzo de 2007, página 12.

Ponencia Primer Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 153 del miércoles 2 de mayo de 2007, página 22.

Ponencia Segundo Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 248 del martes 5 de junio de 2007, página 7.

Ponencia Primer Debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 356, de lunes 30 de julio de 2007, página 4.

Ponentes: Primer Debate en Senado honorables Senadores Mario Uribe Escobar y Nancy Patricia Gutiérrez.

Segundo Debate en Senado: honorables Senadores Nancy Patricia Gutiérrez y Mario Uribe.

Ponentes Primer Debate en Cámara: Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Ese es el primer proyecto en consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia: Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 208 de 2007 Senado, 305 de 2007 Cámara "Por medio

de la cual se rinde Honores a la Memoria del presidente Carlos Lleras Restrepo".

Del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente. Pues aprovechando la oportunidad también para felicitar la iniciativa del Representante Silfredo Morales por la condecoración de este ilustre hombre de gobierno de la población de Yondó, que verdaderamente son un ejemplo para todos aquellos que hacemos parte de cualquier cargo público.

El informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 208 de 2007 Senado, y 305 de 2007 Cámara "Por medio de la cual se rinde Honores a la Memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo".

Esta iniciativa como ya se comentó, fue presentada en el Senado de la República por los Senadores Juan Fernando Cristo, Julio Manzur, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos García Orjuela, Gustavo Petro, Gabriel Zapata, Samuel Arrieta, y Alexandra Moreno Piraquive, quienes hacen parte de las diferentes bancadas reconocidas en el Congreso de la República y teniendo en cuenta la proximidad del primer centenario del nacimiento del doctor Carlos Lleras Restrepo; este proyecto tiene como objeto rendirle un homenaje y exaltar sus valores por las profundas reformas económicas, políticas y sociales que adelantó a lo largo de su trayectoria política y en especial durante el periodo que ejerció la presidencia de la república año 66 al 70, y en aras de construir un país equitativo igualitario y con justicia social.

Vale la pena yo creo que divulgar y resaltar algunos aspectos o logros que tuvo el Presidente Lleras Restrepo en su periodo como Presidente de la República, uno de ellos: impulsó la reforma agraria, reguló la inversión extranjera en Colombia y la colombiana en el exterior, estableció el impuesto de renta en la fuente, inició la interconexión eléctrica del país, superó el déficit en la banca de pagos, saneó las finanzas públicas, impulsó la inversión productiva de los recursos públicos en sectores importantes de la sociedad, se crearon instituciones como el Fondo Nacional de Ahorro, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Fondo de Promoción de Exportaciones Proexport, Colciencias, Colcultura, el Icfes, y Coldeportes.

En el nivel territorial reorganizó el ordenamiento territorial y se crearon los departamentos de Risaralda y Quindío; en el campo internacional creó y puso en marcha el pacto andino, lo que hoy se conoce como la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, apoyó la aprobación del impacto Andrés Bello y restableció las relaciones con la Unión Soviética y con países detrás de la cortina de hierro.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y muchísimas más conocidas por todos ustedes ilustres Representantes y demás aquí presentes, creo oportuno y más que merecido que esta Comisión Segunda dé trámite favorable al presente proyecto de ley. Agradeciéndoles señor Presidente, a usted y a la Mesa Directiva que me han permitido leer la ponencia que tiene que ver con este reconocimiento. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Barrios. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión la Proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Articulado del Proyecto de ley 305 de 2007 Cámara, 208 de 2007 Senado "Por medio de la cual se rinde Honores a la Memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo".

Son 14 artículos señor Presidente y me permito informarle que existe radicada en la secretaría una proposición modificativa y aditiva a los artículos 5º, 7º, 9º y 12, y un artículo nuevo al articulado inicial del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En consideración los artículos que no tienen proposición modificatoria o aditiva, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión el articulado no contemplado en la proposición modificatoria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presiente el articulado que no está sometido a la proposición modificatoria.

Proposición Modificativa y aditiva: Con el propósito de enriquecer y aclarar el texto del articulado propuesto para el Proyecto de ley 208 de 2007 Senado, 305 de 2007 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo. Solicito a los miembros de la Comisión Segunda aprueben las siguientes modificaciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Es que como yo soy el autor de la proposición quería que en lugar de que se leyera por secretaría, pues me permitiera brevemente explicar en qué consiste la modificación a los artículos que por secretaría se han mencionado, si usted lo tiene a bien.

Muy bien. Lo primero es dejar constancia de mi profunda admiración por la obra de gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo, que siendo liberal no debe extrañarse desde la eternidad que un conservador como yo pretenda enriquecer y mejorar el proyecto consciente como soy, de que ha sido uno de los grandes estadistas de la República de Colombia. En consideración a eso yo estudié el proyecto en compañía del ponente y veía que era uno de esos tantos proyectos que de poco o nada sirven como vino de Senado, en donde por ejemplo se decía: La ESAP podrá publicar algunas obras en homenaje al Presidente Lleras Restrepo, es decir, era un proyecto que no tenía lo que llaman los Parlamentarios "dientes", no tenía herramientas, no tenía cosas específicas para honrar de verdad la memoria de tan ilustre ciudadano y estadista. Por eso yo en el artículo 5º cambio el texto original que decía que la ESAP podrá contratar una edición de obras por un artículo contundente que dice: la Escuela Superior de Administración Pública ESAP contratará la edición de las obras de Carlos Lleras Restrepo, las que publicará acompañadas de la biografía que realiza un académico. Le cambié la palabra historiador por académico, escogido por esa misma entidad mediante concurso de méritos.

En el artículo 7º que es otro de los que propongo modificar establecemos que durante el 2008 el Gobierno de Colombia convocará a sus padres fundadores de la Comunidad Andina de Naciones para que con el apoyo de la Secretaría General de esa Comunidad, eso no lo preveía el artículo original, delibere sobre la trayectoria y el futuro de la misma y que el nombre del evento será reflexión sobre la Comunidad Andina de Naciones "Foro Carlos Lleras Restrepo". En el artículo 9º el original decía: las nuevas becas que otorgue el Icetex se denominarán Becas Carlos Lleras Restrepo, en el campo del derecho, la economía, las ciencias políticas, las ciencias sociales y la estadística. Igualmente el artículo 12 como venía del Senado preveía la posibilidad de hacer un documental para televisión, yo lo redacté en compañía del ponente diciendo: la radio, televisión nacional de colombia, que no la contemplaba el artículo original, realizará un documental para televisión que será transmitido por el canal institucional el cual recogerá la historia de la vida y obra del ex Presidente Carlos Lleras Restrepo.

Esas con las modificaciones esenciales que he propuesto y le pido con todo respeto a los compañeros que las consideren, y si es el caso las aprueben. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración la proposición aditiva y modificativa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Yo comparto la inquietud del honorable Representante Oscar Bravo y obviamente que quiero que este proyecto llegue a buen término y se cumpla con

los propósitos tanto de los autores como de los ponentes, como de él mismo. Infortunadamente tiene una serie de limitaciones que la Constitución nos impone y que debemos acatar, el proyecto con esta proposición modificativa deberá tener el aval del Gobierno Nacional por cuanto aquí se está ordenando gastos al hablar de contratar y de crear. La Corte Constitucional ha dicho que el Congreso Nacional podrá imponer, o podrá direcccionar el manejo, digámoslo así, gastos dentro del presupuesto mediante leyes previas, pero no nos permite ordenar directamente los mismos, así que esto de pronto va a tener algún tropiezo en la Plenaria y es mejor evitar al máximo que se produzca en esta última etapa en el trámite de este proyecto alguna discusión que pueda dar al traste con el mismo.

Así que yo podría sugerir si eventualmente se considera hacer algún tipo de evaluación más a fondo de esto pues que lo hagamos, para evitar mayores dilaciones una vez que se presente en Plenaria, que en algún momento alguien diga una cosa y se vuelva un ultimátum y condenan el proyecto al archivo en su última etapa. Así que yo pienso señor Presidente que sí debemos manejar de pronto la cosa desde acá para que cuando llegue allá no tengamos ningún elemento que pueda promover algún debate que pueda en algún momento llevar al traste el propósito de este proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz:

En la proposición modificativa y aditiva quiero felicitar al Representante Oscar Fernando y respetuosamente quisiera hacer una sugerencia, es colocarle términos, porque como está redactada vemos que sí tiene dientes y que obliga, pero al no colocarle términos no le ponemos limitación para el cumplimiento de la respectiva ley. Entonces respetuosamente le sugeriría al Representante Oscar colocarle términos para que entonces así tenga cumplimiento final. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, siempre ha sido doctor Pulido la eterna discusión del Congreso si cualquier gasto, así sea un peso tenga que ser avalado por el ministerio competente. Acá este proyecto el único gasto que ordena prácticamente es la publicación de la obra por parte de la Escuela Superior de Administración Pública, lo cual, eventualmente pudiera sugerir alguna inquietud en la Plenaria de la Cámara, el resto de artículos prácticamente no ordenan gastos nuevos porque están estipulados, el publicar un programa de televisión lo que dice la ponencia original es que alguno de los entes de televisión hará la emisión del documental, nosotros lo que proponemos es que sea la radio televisión nacional de Colombia, que lo haga, lo cual no generará prácticamente ningún gasto adicional; el Icetex tiene un presupuesto exclusivo para becas que no pretendemos superar, sino que de ahí se cree un fondo especial que se llame Carlos Lleras Restrepo, de manera que su inquietud que es válida sería simplemente sobre el artículo 5º sobre la adición de una obra.

En relación a lo que manifiesta el Representante Zuluaga, casi todo está para el año 2008 que es cuando se cumple pues prácticamente el centenario del doctor Carlos Lleras Restrepo; sin embargo, si alguien quiere adicionarle una fecha específica yo no me opondría, yo pediría, con el respeto de todos los compañeros, que pasáramos este proyecto con el compromiso que haría con el ponente, el doctor Barrios, de tratar de mirar de aquí a la Plenaria cómo conseguimos el aval para ese librito porque sería no más eso lo que tendría trancado el proyecto a fin de que allá no tengamos el inconveniente que acaba de mencionar de pronto con razón el doctor Gallardo. Les pediría que lo aprobemos, en el evento de que lo vean muy grave, que yo no lo veo, pues en ese caso si aplazamos este proyecto ya prácticamente se hundiría por términos, entonces no nos serviría, preferiría que nos arriesgáramos a pasarlo para solucionar de aquí a Plenaria eso y que no se nos hunda el proyecto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Bravo. Anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición modificativa y aditiva señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, por favor sírvase leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título del Proyecto:

Proyecto de ley número 305 de 2007 Cámara, 208 de 2007 Senado "por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo".

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Título del Proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Quieren los Representantes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Siguiente proyecto señora Secretaria. Queda como Ponente el doctor Barrios que presentó ante la Comisión el proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente Proyecto de ley para discusión y votación. Este Proyecto de ley fue anunciado en Sesión Conjunta el día miércoles 29 de agosto de 2007.

Proyecto de ley número 80 de 2006 Senado, 281 2007 Cámara, "Por la cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público".

Autores: honorables Senadores Hernán Andrade, José Darío Salazar, Efraín Cepeda, Ubéimar Delgado Blandón, Gabriel Zapata, y otros.

Publicaciones: Texto del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** 297 del viernes 18 de agosto de 2006, página 18.

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 461 del miércoles 18 de octubre de 2006, página 13.

Ponencia Segundo Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 666 del jueves 14 de diciembre de 2006, página 5.

Ponencia Primer Debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 356 del lunes 30 de julio de 2007, página 3.

Ponencia Primer y Segundo Debate en Senado: doctora Cecilia López Montaño.

Ponente Primer Debate Cámara: doctor Oscar Fernando Bravo Realpe.

Proposición con que termina el informe de ponencia: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, propongo a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 281 de 2007 Cámara, 080 de 2006 Senado "Por la cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público".

De los honorables Representantes Oscar Fernando Bravo Realpe Representante a la Cámara, Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que cuando uno es ponente y allá dándole la espalda a los honorables Compañeros del Partido Liberal, de la U, y de los

demás partidos no es bueno, por eso me vengo acá al atril principal donde deberíamos estar todos los ponentes, para que todos de allá podamos apreciar en mejor forma lo que se dice y debatir si es necesario.

Este es un proyecto que nació, queridos Colegas, a raíz de la famosa guaca millonaria que se encontraron los soldados de nuestro Ejército Nacional en algún lugar de la patria y que después generó una cantidad de problemas jurídico-sociales, discusiones de los medios de comunicación, de todos los estratos sociales; porque de cierta manera veíamos algunos con injusticia que se esté juzgando como delincuentes a los soldados que ocasionalmente de pronto sin quererlo, sin esperarlo, sorpresivamente se encuentran una fortuna enterrada en medio de la selva. Lo cierto del caso es que el proceso no ha terminado todavía, hay muchos que están encausados, hay unos absueltos, hay otros con resolución de acusación. Pero todo eso se debe a la ausencia de una ley que clarifique de quién son esos bienes que eventualmente no tienen dueño, que parecieran ser mostrencos, que parecieran ser producto de un secuestro, que parecieran ser producto del narcotráfico, pero que finalmente no hay una autoridad que así lo haya dicho, y el padecimiento de estos soldados que se vieron de alguna manera humillados frente a las cámaras de televisión tratados como delincuentes por la propia justicia colombiana y por el propio Estado colombiano.

Recuerdo aquí un bonito debate que hizo el doctor Salamanca con el Ministro de la Defensa y tuvo toda la razón en hacerlo en su momento, pero bueno, el Congreso de la República no se puede quedar ahí, en el simple debate, el Congreso tiene que legislar, hacer leyes para solucionar ese tipo de problemas y eso es lo que pretende esta ley de origen Parlamentario, la lideró el Senador Hernán Andrade, pero tuvo el apoyo prácticamente de todos los partidos en el Senado de la República y que pretende varias cosas:

Primero: que esos bienes encontrados por los servidores públicos sean automáticamente propiedad de la Nación, desde luego admitiendo prueba en contra de ellos, es una presunción que se considera legítima para que de aquí en adelante cualquier bien encontrado por un servidor público, hallado, descubierto, por un servidor público en cumplimiento de esas funciones, ese bien se considere propiedad de la Nación.

Segundo: que si el funcionario público, el servidor público lo oculta, lo deja perder, o se apropia de un bien de esta naturaleza sea considerado inmerso en el delito de peculado de conformidad con las normas de nuestro Código Penal.

Tercero: Que el destino de esos recursos o de esos bienes muebles encontrados por los servidores públicos se utilice para atender a la población desplazada, a los soldados lesionados en combate y para reparar a las víctimas del terrorismo en el porcentaje que señala la ley o su reglamentación.

Cuarto: Es que establece un procedimiento que sea la Fiscalía General a quien se le entreguen los bienes a efecto de que se inicie el proceso de extinción de dominio pertinente para lograr la propiedad ahora sí legítima a favor del Estado. Si esta ley hubiera existido antes de la famosa guaca no habríamos tenido 5, 6 años de discusiones jurídicas, de discusiones a favor o en contra de nuestros soldados, de señalamiento en contra de la fuerza pública, de la ausencia de la ley que a veces es también causa del delito.

Por eso queridos compañeros yo les quiero pedir salvo que tengan alguna pregunta que aprobemos este proyecto de ley, ya fue aprobado en dos debates en el Senado de la República, y en este debate en la Comisión Segunda, pasará a Plenaria y será ley de la República. Sin duda, si algún enriquecimiento quieren hacerle pues es la oportunidad o en la Plenaria una vez lo aprobemos aquí en la Comisión Segunda. Esa es la sustentación del informe de ponencia querido Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Bravo. En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva y a los compañeros de esta Comisión. Tengo dos preguntitas doctor Bravo: en alguno de los apartes usted menciona que las personas caídas en combate y aquellas personas que caen por una mina que nada tiene que ver con el Ejército Nacional, ¿no hay forma de repararles ese daño que es por culpa del conflicto que tenemos? no sé cómo podemos acomodar ahí, es que hay muchos colombianos que han tenido ese problema y también han caído sin estar en combate, únicamente porque se sientan encima de una bomba o van caminando.

La otra pregunta es: ¿por qué llegó este proyecto acá, no es de otra comisión? o ¿es por lo que menciona fuerza pública? porque a mí me asalta la duda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí doctor Betancourt, el proyecto de ley prevee que el 40% de esos recursos, de esos bienes, si no fueran dinero en efectivo se destinará para que Acción Social atienda precisamente las víctimas del terrorismo en nuestro país, de manera que la situación que usted plantea está perfectamente enfocada en el proyecto. Y lo segundo es que el Senado estudió bien la competencia de este proyecto y después de ese estudio determinó en que era la Comisión Segunda la competente, por eso fue aprobado tanto en sesión de la Segunda de Senado como en la Plenaria de la misma Corporación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Doctor Bravo, yo empezaría por donde terminó el doctor Betancourt en el sentido de que no estoy muy seguro de la competencia que tenga la Comisión para entrar a redefinir, aquí, en el fondo, se está haciendo es una redefinición de la figura del peculado. Nosotros sabemos muy bien que el peculado lo estructuran tres elementos: el uno, que sea un servidor público quien lo comete; segundo, que esos bienes se le hayan entregado en custodia o en administración por razón de sus funciones, y tercero, pues la figura ya de que si lo haya apropiado en beneficio suyo o de un tercero. Aquí entraríamos a establecer una figura bien insólita y es que no es un bien que se le haya encontrado en custodia, sino que cualquier bien que eventualmente pueda encontrarse un soldado, o cualquier bien que se pueda encontrar un servidor público cualquiera que sea. Entonces aquí ya la figura del peculado se cambiaría y eso no es competencia, o la definición del peculado se modificaría sustancialmente y eso dejaría de ser competencia nuestra. Es que en el fondo este proyecto lo que está consagrando es un nuevo tipo penal, o por lo menos tratando de subsanar ese hecho que usted describía de los soldaditos, y para tratar de subsanar ese vacío en una norma y eso no me parece que esté bien; el Congreso no puede legislar de esa manera sobre los hechos que lo atropellen y mucho menos tratando de que aquí la Comisión Segunda eleve a la categoría de peculado una situación que no difícilmente puede uno entrar a definirla. Es que el hecho de la casualidad, de lo inesperado, de lo fortuito, no puede entrar el Congreso a sentar o a elevar de ahí, o a derivar de allí una norma porque inclusive aquí la pregunta que de alguna manera me reí de la pregunta del doctor Hernando, bueno, y entonces qué hacemos con el soldadito que se encuentre una bomba, lo indemnizamos, cometió un peculado, o qué está pasando ahí con ese señor.

De verdad que aquí el tema es si el peculado, si hay una apropiación, la apropiación del individuo inclusive tocaría entrar a determinar en qué momento, o cuánto tiempo toca pasar para que el individuo denuncie ese bien ante la Fiscalía, o ante las autoridades de la Nación, o sea, si el solo hecho de encontrarse un bien, si yo por ejemplo me encuentro como servidor público un bien aquí en la esquina tengo que correr inmediatamente a denunciarlo, o cuánto término tengo yo para que las autoridades o la ley me da, o sencillamente yo llego y lo guardo, de pronto se me olvidó, entonces ya quedó incurso en el tipo penal de peculado. A mí me parece que es que tratar de adecuar unas circunstancias tan excepcionales, tan difíciles, es que encontrar un bien, ahora qué tipo de bien, ahora, quién le da la presunción y quién califica que ese bien es ilícito, por qué el individuo, el servidor público tiene que actuar prevenido y decir, todo lo que yo me encuentro es ilícito y entonces tengo que inmediatamente denun-

ciarlo a la Fiscalía, y ahora, qué tipo, porque yo creo que aquí tendría entonces que ir estableciendo una gradualidad en la culpa, porque si el individuo en un momento determinado qué culpa le puede caer. El Código Penal establece más o menos entre 6 y 8 años por el delito de peculado por apropiación. Entonces si la persona se encuentra un determinado bien no podemos entrar a fijarle una responsabilidad de 6 ó 8 años a un individuo que se encuentra una guaca frente al que se encontró 50.000 o 100.000 pesos, que de pronto se le pudo haber caído a un narco en una declaración que haya ido a dar a la Fiscalía y entonces ya aquí le vamos a encimar una gravísima responsabilidad a los investigadores, a los jueces, que entren a calificar semejante circunstancias tan difíciles de definir, aquí entraríamos entonces, nos tocaría como legisladores entrar a detallar cada una de estas circunstancias, momentos, excepciones que se dieron o que acompañó al individuo en el momento en que encontró ese bien.

Yo creo, primero, que la Comisión no tiene competencia, entonces señor Presidente para entrar a redefinir este tipo penal que es competencia de la Comisión Primera; aquí se le adicionan unos ingredientes nuevos al peculado, ya no es que se le entregue el bien, es que se lo encuentre, eso es nuevo, yo no lo conozco en el Código Penal que esté consagrado así. Dice: quien se apropie de un bien que se le haya entregado en custodia, aquí es nuevo, es que se encuentre un bien. Entonces estamos a una clara manifiesta redefinición del tipo penal de peculado, le estamos adicionando unos elementos nuevos, y como es nuevo es desde luego una competencia que entra y debe asumirla la Comisión Primera del Congreso Nacional, entonces por competencia creo que la Comisión debe de abstenerse de aprobar este proyecto y desde luego por lo que toca hacer una gran reelaboración legal sobre esta figura, porque es que cuando uno elabora un tipo penal tan delicado pues tiene que establecer las diferentes condiciones en que puede darse ese hallazgo, las diferentes graduaciones del tipo de responsabilidad de la persona, porque ya le digo, no es lo mismo entrar uno a calificar la responsabilidad del individuo que se encuentra 50.000 pesos a quien se encuentra una guaca de 42.000 millones de pesos, que entre otras cosas y para su aclaración mi estimado doctor Bravo ninguno en este momento de los que están procesados los soldados, pues usted sabe que ese fallo fue objeto de una nulidad, o sea que en este momento todo está en cero, no hay resolución de acusación contra ninguno porque toca volver a empezar el proceso y lo único que hay en este momento contra los soldados es una sanción de carácter disciplinario que está siendo objeto de apelación en la Procuraduría. Entonces en ese aspecto yo solicito que la Comisión se abstenga de darle su aprobación por carencia de competencia por parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Eso es todo señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. El Representante Pablo Salamanca le ha hecho una serie de observaciones a este proyecto y hay que dar respuestas claras a las mismas, primero la competencia de la Comisión Segunda en relación con este proyecto. La Comisión Segunda tiene dentro de sus funciones, dentro de sus facultades la de la defensa y la de las fuerzas armadas, y este proyecto pues encuadra dentro de los aspectos fundamentales del ejercicio de nuestras fuerzas armadas y de nuestra seguridad, él manifiesta, afirma que aquí se está tratando de rediseñar un tipo penal, yo más bien diría, más que rediseñar o redefinir un tipo penal se está simplemente complementando un tipo penal. Como ustedes saben la ley pues va detrás de los hechos, y cuando se definió el peculado pues no existían esos grandes depósitos de bienes, de dineros, de joyas, etc., que ahora existen en muchas partes de nuestro territorio nacional.

La Comisión Segunda sí es competente para hacer este tipo de ampliación de una conducta que normalmente sería cometida por funcionarios, por servidores públicos en cumplimiento de sus funciones. Bien lo ha dicho el Representante Oscar Bravo, aquí se trata de una conducta típica cometida exclusivamente por servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, se trata de las Fuerzas Militares o la Fuerza de Policía, o la Fuerza de Seguridad que en cumplimiento de sus funciones que después de las labores investigativas del caso llegan a encontrarse, o después de encuentros armados llegan a descubrir este tipo de bienes ocultos, que para un particular o para un servidor público diferente a aquellos que en ejercicio de sus funciones tengan que desarrollar actividades de confrontación con grupos ilegales, de pronto podrían encontrárselo y ahí operarían las reglas del Código Civil de encontrar bienes mostrencos, etc., cabría la respectiva denuncia también porque a nadie le es dado apropiarse de algo que se encuentra de buenas a primeras, incluso el particular cuando se encuentra con algo debe denunciarlo ante la autoridad competente como un bien mostrenco y recibirá pues el porcentaje que la ley así le indique.

Así que yo veo que en primer lugar es necesaria esta disposición legal, yo pienso que definitivamente para nadie sería buen recibo que aquellas personas a quienes se les ha otorgado, se les ha dispensado la confianza, se les ha dispensado la autoridad y la facultad de perseguir a los grupos delincuenciales sea quien sea, encuentren este tipo de bienes en cuantías absolutamente superiores y por algún vericueto legal puedan de pronto apropiarse de ellas sin ningún tipo de responsabilidad, yo creo que estos dineros deben ser considerados dineros públicos por el daño social que han producido para su adquisición y para su acumulación, así que si debe haber algún tipo penal que obligue a los funcionarios que en cumplimiento de sus funciones detecten, encuentren, confisquen estos bienes que nos referimos a bienes muebles, nos referimos a dineros, nos referimos a valores, nos referimos a joyas, etc., que de pronto serían fácilmente negociables, fácilmente escondibles, entonces es bueno que exista una disposición de carácter penal que obligue a esos funcionarios que en cumplimiento de sus funciones encuentren este tipo de tesoros, este tipo de bienes. Y que si no se entregan en el término de la distancia, si no los entregan en el momento en que deben hacerlo pues sí deben ser sancionados por haber incumplido con sus deberes, porque definitivamente estos valores deben ser destinados de alguna manera a subsanar el daño social que se ha ocasionado para su recaudo y para su acumulación. Así que señores de la Comisión Segunda, señor Presidente, Representante Oscar Bravo, personalmente considero primero que tenemos perfecta competencia para tramitar, debatir y aprobar este proyecto de ley; segundo, que es una iniciativa sana que resuelve y resolverá a futuro muchísimas situaciones que se pueden estar presentando y que se seguirán presentando si no tenemos una disposición legal que enmarque la conducta típica dentro de las sanciones penales por lo menos para reprimir que cualquier funcionario público en cumplimiento de sus funciones públicas encuentre bienes y no los entregue en el término correspondiente de la distancia, o en el término pertinente, a buen recaudo para que sea utilizado tal como lo dice el proyecto de ley, en inversión social, a favor de las víctimas del conflicto que en este momento azota nuestro país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, yo comprendo la inquietud del Representante Salamanca, como siempre tan acucioso en todos los temas, pero doctor Salamanca este tema también fue debatido en el Senado donde era ponente su queridísima colega y compañera de partido la doctora Cecilia López Montaño. Hay varios temas el que menos toca es el tema penal, hay temas de tipo civil, hay temas de tipo administrativo, hay temas de tipo de defensa nacional, allá ya hicieron la solución al problema, cuando hay dudas en qué comisión es competente para un determinado tema porque toca varios, la Mesa Directiva es la que determina y ya determinó que la competencia es de las Comisiones Segundas por eso estamos estudiando el tema, de eso no tenga ninguna duda, si no me cree a mí pregúntele a su distinguidísima la doctora Cecilia López que fue la ponente, además muy interesada en este tema en el Senado de la República.

Lo segundo, es que si usted lee el articulado evidentemente esto se refiere a esas posibilidades de que los servidores públicos, y aquí no estamos hablando del empleado de la cafetería del Congreso, no, estamos hablando de estos temas grandes de lucha contra el narcotráfico, de lucha contra la mafia, de lucha contra la guerrilla, es que evidentemente la ley a eso es que se refiere, pero no va a parcializarlo de esa manera, sino que lo deja en forma general, los bienes mostrencos encontrados de manera fortuita por servidores públicos en cumplimiento

de sus funciones públicas o con ocasión de las mismas pertenecen a la Nación, son ese tipo de normas las que se quieren establecer sin que nos estemos refiriendo al señor que se encontró la billetera en la esquina, por supuesto que no, usted sabe como buen abogado que esos bienes que se encuentran los particulares pertenecen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, eso viene desde la Ley 75 del 68. Acá nos estamos refiriendo a estos casos especiales que de manera particular la fuerza pública ha enfrentado y tendrá que seguir enfrentando. De manera que no se trata tampoco de decir una ley qué grado de culpa va a tener por Dios, eso no lo puede hacer el legislador, si no no habrían jueces, si la ley fuera tan mecánica no habría un juez interpretando una norma, el grado de culpa lo deduce la ley penal, la ley de procedimiento penal pero ante todo es el juez que lo interpreta.

De modo que agradeciendo las palabras del Representante Gallardo, yo le pediría señor Presidente que someta a votación el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A mi estimado Ponente señor Presidente también vale aclarar, bueno, la doctora López pudo haber aprobado y yo respeto el criterio que ella la asistió en el momento en que así lo decidió, y está bien, pero lo que pasa es que la doctora López no sé si tenga el cabal conocimiento sobre este tema. Pero además de eso hay este punto doctor Bravo: Es imposible y para eso es fundamental ver o visualizar los posibles hechos o circunstancias que pueden rodear a un servidor público cuando se hay algo. Primero yo le digo aquí al doctor Gallardo, no sé si haya leído el proyecto, esta iniciativa no va orientada a subsanar el problema de los soldaditos, porque si así fuera nada más entonces pues así como usted lo dice, como una especie de sofisma, pues si son soldados, fuerzas militares, entonces nosotros tenemos competencia para legislar sobre las fuerzas militares y entonces eso es nuestro, y así de fácil nos despachamos con total ligereza.

El proyecto habla no de los soldaditos ni de las fuerzas militares, el proyecto habla es de todos los servidores públicos sin excepción, incluidos nosotros, nosotros somos servidores públicos, los congresistas somos servidores públicos, y miren haber ustedes señores congresistas que nos encontremos… dice: en todos los casos. Aquí no dice doctor Bravo que solamente cuando los bienes son de determinada cuantía, no, aquí dice en todos los casos y no tiene excepción, en que el servidor encuentre estos bienes deberá reportarlos a la Fiscalía General de la Nación, por un lado. Ahora por el otro lado, en qué momento esta ley que dejamos así redactada, porqué le damos tanto trabajo a los jueces, dicen que es que cuando el Congreso legisla mal le traslada esos vacíos y esa pereza que hicieron en el momento en que la redactaron de que ellos subsanen con jurisprudencia y con doctrina eso, eso es gravísimo, nosotros como legisladores debemos proyectarnos y puntualizar los hechos a ver en qué momento la conducta del individuo la podemos adecuar en una definición legal.

Aquí por ejemplo cuando dice que el servidor público que halle o se encuentre un bien, pero además dice, cuando ese bien sea ilícito, pero la ley no contempla de ilícito ese bien que yo me encontré, entonces ya por el hecho de encontrármelo soy responsable a priori. Ahora, la Fiscalía no puede calificar el bien con anticipación porque ellos no pueden prever que yo me voy a encontrar como servidor público un bien; en mi casa se me puede caer una pared y encontrarme una guaca ahí y entonces yo no sé si esto tiene un origen ilícito. Pero entonces de acuerdo a la ley aquí no define si ese bien es ilícito y entonces me van a procesar a mí por un delito gravísimo, mejor dicho voy a quedar incurso como delincuente, y en qué momento tengo que denunciar ese bien, en qué y cómo se daría la responsabilidad del individuo si por omisión, si por olvido no denunció ese bien, le estamos cargando a los funcionarios, a los servidores públicos una responsabilidad que aún yo veo hay serios vacíos. Yo sí me comprometería señor Presidente de pronto a que conformemos un grupo para que redactemos mejor esta norma y no aprobar semejante adefesio, semejante cosa, que yo respeto, pero que definitivamente hay muchos vacíos, muchas definiciones que hay que hacerlas, y desde luego insisto, insisto, muy a diferencia de lo que decía el doctor Gallardo, aquí no estamos definiendo una conducta de los militares, es de todos los servidores públicos sin excepción y entre ellos estamos incluidos nosotros que podemos también encontrarnos un bien y nos va a dar miedo, o lo cogemos, o lo levantamos, si lo cogemos de pronto estamos cometiendo un delito de peculado. Entonces señor Presidente pongámosle antes de precipitarnos a sacar y a sacar una hemorragia de leyes, redactémosla bien, démosle sentido, démosle coherencia, démosle lógica y démosle aplicabilidad que a los jueces no le traslademos la obligación, llenen los vacíos que nosotros les dejamos, redactemos normas concretas y coherentes y aplicables, pero no esos abismos donde los jueces van a aplicar la ley a su capricho y a su manera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Escuchando aquí a las personas que tienen harto conocimiento sobre la parte jurídica, yo no soy abogado, pero a mí sí me asaltan algunas dudas y yo le pediría con todo el respeto al ponente y a la Mesa Directiva la posibilidad de aplazarla y que los abogados lo estudiaran un poquito más, no tenemos afán, tenemos todo el tiempo y es mejor actuar con prudencia, no sea que después tengamos que lamentar algo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

A ver señor Presidente es para el Representante Pablo Salamanca: el proyecto se refiere no a todos los servidores públicos, se refiere a los servidores públicos que en cumplimiento de sus funciones, es decir, la función de un congresista no es perseguir a los delincuentes, la función de un congresista es poder legislar, el control político, etc., así que si usted se encuentra una guaca en su casa pues lo felicito doctor Salamanca porque va a ser rico, eso sí no tiene ningún problema con eso. Esa es la aclaración que quería hacerle.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La verdad es que si algún día el Representante Salamanca presenta un proyecto de ley de su autoría yo nunca lo calificaría de adefesio, así me pareciera un adefesio por respeto al colegaje parlamentario, yo no soy el autor de la ley, no me la inventé yo, se la inventaron allá en el Senado. Lo curioso es que aquí cuando los proyectos son del gobierno como bien lo dicen muchos queridos compañeros pasan muy fácilmente, pero si son de parlamentarios entonces le queremos poner todas las trabas del mundo para que no pasen o para darle todo el exhaustivo estudio a fin de torpedearlo.

Yo le pediría a la Comisión que aprobemos el proyecto y que estudien bien el articulado y en Plenaria presentemos todas las modificaciones que ustedes consideren pertinentes para enriquecerlo, pero no es la mejor manera mi querido, y usted sabe cuánto lo estimo doctor Betancourt, aplazar y aplazar los proyectos porque este semestre usted sabe cómo es de difícil por el tema electoral, aprobemos el proyecto, con todo el respeto le solicito eso. Si creen que hay que modificar artículos pues hombre presentémoslos en Plenaria, charlémoslos, no establezcamos comisiones, para eso estamos los ponentes, me ofrezco para recibir todo tipo de inquietudes que todavía es susceptible modificarlas en la sesión plenaria pertinente. Por eso le pido señor Presidente con todo el respeto someta a consideración de la Plenaria el informe de la ponencia y el articulado. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En su orden hay dos, podríamos llamar propuestas, que se hacen a la ponencia y quisiera escuchar la opinión del doctor Betancourt y del doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Pues yo considero que lo más sano es aplazarlo y que le hagamos un estudio, por eso le hacía la solicitud, de todas formas ustedes toman la decisión y si no por el voto nominal. No tengo ningún propósito de causar algún obstáculo, usted sabe doctor Bravo que estamos en condiciones de apoyar los proyectos que traigan beneficios para el pueblo colombiano, de todas maneras lo dejamos a voluntad de los colegas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A mí me gusta la solidaridad de cuerpo del doctor Bravo, desde luego que lo felicito, muy bien estar solidarios con los compañeros y co-

legas, eso es bueno, pero no por eso uno puede ser irresponsable de aprobar iniciativas que definitivamente no se ajustan a la preceptiva legal. Ahora, ustedes saben muy bien que las comisiones se supone es donde más se hace un estudio exhaustivo de los proyectos, hasta en sintaxis hay lugar a que se corrijan, pero no está bien trasladarle la responsabilidad como dice el doctor Bravo, dejémosla allá que sea la Plenaria la que se las arregle, la que lo enmiende, la que le haga la cirugía extrema. Nosotros aquí, nuestra Misión es como una oficina de tránsito, como una oficina de radicación, lo que llegue aquí aprobémoslo que para eso hay sabios y tiene sabio la santa madre iglesia de la plenaria y ellos corrigen cualquier defecto que pueda notarse en una iniciativa, yo no creo que hasta allá llegue la misión de las comisiones que si se crearon fue justamente por eso, porque ahí es donde más se detienen, la Plenaria regularmente a pupitrazo aprueba las normas y mucho más una norma de esta naturaleza que dentro de todo ese fárrago de disposiciones que llegan allá a las Plenarias pasarían sin dificultad porque aparentemente no revisten ninguna, de pronto no tengan mucho interés en la Plenaria y pueden pasar, y me parece gravísimo que así sucediera, inclusive esta iniciativa se aprueba tanto a pupitrazo que únicamente se lee el informe de ponencia rápido, se aprueba el articulado de una sola lectura y finalmente se nos convierte en ley, no está bien que las comisiones adopten como hábito, como forma de legislar que se aprueben que en las plenarias arreglan las posibles inconsistencias en redacción, en alcance, en profanidad de las leyes.

Yo desde luego y más respetando a los colegas que interpretaron esta iniciativa de que en la Comisión podemos darnos un tiempo no más de 15 días para presentar una redacción más acorde, que contemple todas estas situaciones que ya les enumeré y desde luego no someternos a que nos cojan allá en la Plenaria y digan, pero cuál es la labor que están haciendo las comisiones si nos presentan estos proyectos tan llenos, tan llenos de dificultades, llenos de inconsistencias, entonces por eso le digo y es la proposición de que aplacemos la discusión de este proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. A ver, yo pienso que el tema no es tan complejo con todo respeto, la misma exposición de motivos plantea de manera clara 3 propósitos con el proyecto: uno, el de determinar la propiedad de unos bienes que servidores públicos encuentren o hallen en cumplimiento de sus funciones para evitar que suceda exactamente lo que sucedió con el tema de los soldados y que públicamente se ha dado en llamar el tema de la guaca, busca fundamentalmente determinar que esos bienes pertenecen al Estado, darle una destinación específica a esos bienes, especialmente a favor de desplazados y de soldados que pudieran haber sido heridos en combate. Y por último hacer una extensión del delito de peculado en este caso con los bienes que en el artículo primero se le determina como propiedad del Estado.

Doctor Salamanca con todo cariño y con todo respeto, yo pienso que la cosa no es tan compleja, me parece que el tema es claro, en el tema de la ilicitud, o la proveniencia ilícita de los recursos lo debe determinar el fiscal que conozca del caso cuando se ponga en conocimiento del hallazgo de esos bienes, no lo veo tampoco tan difícil, además esa es una de las tareas de los fiscales, determinar finalmente si el bien que se haya es ilícito o no, si es ilícito por supuesto proceder como ordena la ley y si no es ilícito igualmente devolverlo como corresponde.

De manera Presidente que yo no le veo tanta complejidad al proyecto y en ese orden de ideas pienso que es muy claro y le propongo a la Comisión tal cual lo ha propuesto el ponente, el doctor Oscar Fernando Bravo, que le demos este primer debate y dejemos cualquier consideración de orden jurídica por profunda que sea para que la discutamos en la Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias a ustedes. En consideración de lo que aquí se ha mencionado someto a consideración el aplazamiento del proyecto en discusión.

Señora Secretaria por favor llame a lista, registre y anuncie el voto de cada uno de los honorables Representantes. Con el sí aplazamos el proyecto, con el no entramos a votar el proyecto en mención.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. (Llamado a lista para la votación).

Le informo señor Presidente que existen 9 votos por el NO, 7 votos por el SI. En consecuencia señor Presidente no se aplaza la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse la consideración de la proposición con que termina el informe de ponencia, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Articulado del Proyecto de ley 281 de 2007 Cámara, 80 de 2006 Senado, "Por medio de la cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público":

Son 6 artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Someto a consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria favor dele lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título del Proyecto:

Proyecto de ley número 281 de 2007 Cámara, 80 de 2006 Senado "Por medio de la cual se regula el hallazgo de bienes por parte del servidor público".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

La Mesa Directiva designa ponente para segundo debate al doctor Oscar Fernando Bravo.

Siguiente proyecto señora Secretaria. Y hago aclaración que es para el cuarto debate.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercer Proyecto de ley para discusión y votación, el cual fue anunciado en Sesión Conjunta del día miércoles 29 de agosto de 2007.

Proyecto de ley número 51 de 2006 Senado, 232 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España el 29 de mayo de 1997, suscrito en Madrid el 12 de julio de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carolina Barco, Ministro del Interior y de Justicia doctor Sabas Pretel de la Vega.

Publicaciones: Texto del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** 283 del viernes 11 de agosto de 2006, página 14.

Ponencia Primer Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 458 del martes 17 de octubre de 2006, página 4.

Ponencia Segundo Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 642 del jueves 7 de diciembre de 2006, página 15.

Ponencia Primer Debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 356 del lunes 30 de julio de 2007, página 1.

Ponente Primer y Segundo Debate en Senado, doctor Mario Uribe Escobar.

Ponente en Primer Debate en Cámara doctor Joaquín Camelo Ramos.

Ese es el proyecto para discusión y votación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia: Dese primer debate al Proyecto de ley 232 de 2007 Cámara, 51 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997. Suscrito en Madrid al 12 de julio de 2005.

Atentamente, Joaquín Camelo Ramos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctor José Joaquín tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente. Me permito presentar ponencia en referencia a la anterior lectura que se ha dignado la Secretaria de la Comisión leer. Es un proyecto de ley que consta de 3 artículos, el cual llama la atención para aprobar un protocolo adicional de un convenio de cooperación judicial, que en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España se auspició desde mayo 29 del 97, y luego se complementó esa suscripción en julio 12 de 2005.

Especialmente destaco de esos artículos para darle aprobación a ese protocolo adicional al convenio, el segundo que destaca la obligación en este caso de nuestro país para perfeccionar el vínculo internacional respecto del mismo, es decir, darle el cumplimiento a la Ley 7ª de 1944. De manera especial recalcar su artículo 1º, como decía, obliga al país a perfeccionar este vínculo internacional. Quiere decir eso que obliga a ratificar este instrumento antes de que entre esta ley en vigencia, ya que llama la atención que estos tratados deben ser incorporados al ordenamiento jurídico interno, para eso es menester que cumpla los principios contemplados en nuestra Constitución respecto a los tratados. Es decir, que se enmarque en la constitucionalidad, de esa manera y a manare de conclusión este protocolo adicional al convenio cumple esos principios los cuales son el de conveniencia nacional ya que se enmarca en la lucha contra las organizaciones criminales que enfrenta por supuesto nuestro país y que también se hallan contempladas en la Comunidad Internacional. Esto especialmente en el contexto de compartir las experiencias de tecnología y avances en la lucha contra el terrorismo. Así mismo cumple otro principio el cual es la equidad, el cual está en el marco de guardar equidad entre las partes, igualmente el principio de reciprocidad el cual este protocolo comparte los compromisos, responsabilidades y consecuencias en el manejo especialmente de asistencia judicial y de manejo de información.

Finalmente este protocolo adicional a este convenio destaca su objeto y su ámbito de aplicación en los principios de soberanía e integridad territorial. Pero también el protocolo aquí destaca o mejor precisa los conceptos de terrorismo, organización delictiva y delitos de tráfico de sustancias estupefacientes y de insumos para su elaboración. De tal manera que recoge lo requerido en ese interés del protocolo de ratificar esos instrumentos, de tal manera solicito a esta Comisión dese primer debate en lo contemplado de este Proyecto 232 de 2007 de Cámara y 051 de Senado "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España.

Gracias señor Presidente está leída la proposición que asigne el debate correspondiente, si así lo amerita la Comisión o en su defecto aprobarlo como se ha leído. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias a usted doctor José Joaquín. Anuncio que va a cerrarse la consideración de la proposición con que termina el informe del proyecto, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición del informe con que termina el proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias.:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria favor sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Articulado del Proyecto de ley número 232 de 2007 Cámara, 51 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997. Suscrito en Madrid a 12 de julio de 2005.

Son 3 artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto en mención.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título del Proyecto:

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997. Suscrito en Madrid a 12 de julio de 2005.

Ha sido leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

La Mesa Directiva designa al doctor José Joaquín Camelo como ponente para segundo debate en la Plenaria de Cámara.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate en la próxima sesión de Comisión, en cumplimiento del artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Qué otro proyecto tenemos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, por orden suya procedo a anunciar este proyecto de ley y le consulto si este proyecto se va a votar de acuerdo a la programación de la Comisión, ¿en qué día señor Presidente?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria con base en el acuerdo a que se llegó con los ponentes de cada partido estaremos dando primer debate a este proyecto para el martes 18 de septiembre de 2007.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 13 de 2006 Senado, 204 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el Decreto 274 2000, que regula el servicio exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez, honorable Representante Gloria Stella Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Roosvelt Rodríguez Rengifo, coordinador de ponentes; William Ortega Rojas, Hernando Betancourt Hurtado, Wílmer David González Brito, Pablo Enrique Salamanca, Julio Eugenio Gallardo y Fabiola Olaya Rivera.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 243 de 2006, página 42.

Publicación de la Ponencia Primer Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 389 de 2006, página 8.

Publicación Ponencia Segundo Debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** 649 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 197 de 2007, página 1, y 206 de 2007 página 7.

Efectuado el anuncio de este proyecto de acuerdo con sus instrucciones señor Presidente para el 18 de septiembre de 2007.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto, negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

En aras del buen desempeño de la Comisión y siguiendo la voluntad de los honorables Representantes cuando iniciamos este periodo acordamos realizar un cronograma de trabajo para los próximos dos meses, terminando el martes 30 de octubre de 2007, cada uno de ustedes tiene en su curul el calendario en mención. Quiero recordarles que este calendario fue acordado por los voceros de los partidos, y es así como hoy le damos cumplimiento a un primer punto que es debate de proyectos de ley, el próximo martes se ha citado para un debate de control político al señor Ministro de Defensa de acuerdo a dos proposiciones, la número 6 y la número 56. Y así consecutivamente hemos acordado que dedicaremos un martes para discusión de proyectos de ley y otro martes para debates de control político.

Entonces simplemente quería anunciar y en cumplimiento de lo que en esta Comisión y de la voluntad que manifestaron ustedes cuando iniciamos nuevamente estas sesiones, este periodo de sesiones. Señora Secretaria ¿tenemos sobre la mesa otro asunto sustanciado por la Mesa Directiva?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente.

Sexto, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

¿Existe alguna proposición sobre la mesa señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor, en secretaría no hay radicada ninguna proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Honorables Representantes agradezco su asistencia, creo que ha sido una sesión fructífera y cito para el próximo martes 11 de septiembre a las 10:00 de la mañana para el debate de control político con el Ministro de Defensa. Se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión a las 3:50 p. m.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

La Vicepresidenta,

Fabiola Olaya Rivera.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 539 - Martes 23 de octubre de 2007

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Pág.

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Acta número 01 de julio 25 de 2007 1

Acta número 002 de julio 31 de 2007 6

Acta número 03 de agosto 1° de 2007 7

Acta número 004 de agosto 14 de 2007 14

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Honorable Cámara de Representantes

Acta número 05 de septiembre 4 de 2007 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007